
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1023

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

5 DE JULIO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 5 de julio de 2023, habiendo 19 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 1021 y 1022.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SR. EDIL MIGUEL SANZ: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FÁBRICA Y EL PORTLAND ANCAP ESTATAL Y PÚBLICO DE NUESTRO DEPARTAMENTO.
- 5- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES REFERIDOS A REUNIÓN MANTENIDA CON GREMIO DE ADEOM LAVALLEJA.
- 6- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON EQUIPO DE ALTA CONDUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEPTAL. DE INAU DE LAVALLEJA.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES.
 - a) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DEL ESTE.
 - b) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE LAS SIERRAS.
- 8- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR AL EJECUTIVO ASPIRACIÓN PARA DENOMINAR UNA CALLE DEL BARRIO ESPAÑA DE LA CIUDAD DE MINAS.
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS A LOS SRES. EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE EN FLORES Y AL CHOFER DE LA JUNTA.
- 10- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME REFERENTE A ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS, VISITAS AL INTERIOR DEL DPTO Y EVALUACIÓN DEL ACTO RECONOCIMIENTO AL CAMPEÓN DEL INTERIOR.
- 11- SR. EDIL EMILIO CÁCERES: NOTA SEÑORES EDILES, AMPARADOS EN EL ART. 285 DE LA CONSTITUCIÓN, SOLICITAN REALIZAR LLAMADO A SALA AL SR. INTENDENTE DEPARTAMENTAL O A QUIEN ÉL DESIGNE, PARA INTERCAMBIAR OPINIONES SOBRE LA TEMÁTICA DEL TRÁNSITO EN EL DEPARTAMENTO.

12- SR. EDIL GASTÓN ELOLA: SITUACIÓN ACTUAL DE SUMINISTRO DE AGUA PARA LA CIUDAD DE MINAS, SOLUCIONES A CORTO Y A LARGO PLAZO.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Lic. Emilio Cáceres Martínez.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Servanda Caitano, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Emilia Gazzano, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Juan Spoturno, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Alejandro Alba, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Joaquín López.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Luis Carresse, Raúl González, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Ana García, Adriana Peña, María Noel Pereira, Alda Pérez, Camila Ramírez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Felipe De los Santos, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Joaquín Hernández, Federico Suárez.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, lo mío, especialmente en el día de hoy, es una solicitud que quiero hacer al Sr. Intendente, ya que hace dos meses -a mediados de mayo- la Comisión de Recepción recibió a representantes de AMITEA: a la Sra. Laura Acevedo -que es la Presidente- y a la Sra. Andrea Martínez.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 19:37'.

Ellas plantearon que la representan, poseen personería jurídica y que necesitan un espacio físico, un inmueble céntrico. Esto no es un capricho. Al día de hoy, se desempeñan en una casa que está cedida en comodato por un año -que está a punto de vencer o ya debe estar vencido- por el Ministerio de Salud Pública, ubicada en la Av. Eduardo Fabini, pero que no reúne las condiciones necesarias para el tratamiento que necesitan los niños y adolescentes con TEA, ya que, hoy por hoy, se atiende a treinta y cinco niños y niñas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 19:38'.

A su vez, el inmueble ha sido permanentemente vandalizado -ese que fue cedido en comodato por ASSE-; tienen problemas de traslado para llevar los niños ahí, ya que no todos residen en lugares céntricos -hay muchos que residen, por ejemplo, en La Coronilla, que es un barrio muy alejado de la ciudad, tienen que tomarse hasta dos y tres ómnibus para poder llegar al lugar-, pero lo principal es que, al ser tan vandalizado continuamente, de todo lo que arreglan y todo lo que logran hacer, nadie se hace responsable. ¿Por qué? Porque la policía va, pero nunca puede lograr agarrar con las manos en la masa a los que vandalizan.

AMITEA expresa que, con un lugar físico acorde, más céntrico, tendrían posibilidades de brindar más talleres de educación física, de arte, oficios -como panadería y cocina- y que, a su vez, sería más apropiado para llevar a cabo el proyecto que ya tienen en marcha con INAU para recibir a especialistas que brinden atención a estas personas. Ellas solicitaron al Sr. Intendente, en lo posible, un lugar físico, una casa más céntrica, para ayudar a esta gente, porque ya sabemos que las madres de los que están en situación de discapacidad -como están estos niños- luchan, pero tenemos que ayudar, tenemos que ser solidarios, tenemos que tener empatía, es muy importante tener empatía y poder ayudar a esta gente. Nosotros solicitamos que, por favor, el Sr. Intendente y el Ejecutivo Comunal hagan lo posible por disponer de un lugar físico para que AMITEA tenga su sede para todos los trabajos que ellos hacen. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, quiero comenzar diciendo y aprovechar estos cinco minutos para felicitar al Ejecutivo Departamental por el gran trabajo que viene realizando en todo el departamento, totalmente diferente a lo acostumbrado en administraciones anteriores y puedo recordar administraciones desde los años '60 a la fecha, todas con estilos diferentes, cada una con su forma, manera de ver y entender cómo se lleva adelante una administración municipal. Cambian los tiempos, Sr. Presidente, las realidades son distintas en cada departamento y no se puede comparar una realidad con otra. Tampoco se puede comparar lo que era la Intendencia de Lavalleya hace cincuenta años atrás, con lo que es hoy. Debemos pensar en el mañana; para solucionar, comenzar a cambiar hoy, pensando en el futuro.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 19:41'.

Vemos un gran cambio en la administración municipal. Muchos se aferran a no cambiar porque les cuesta o no quieren entender que la vida continúa y que este no es el final. Los cambios tienen que realizarse para poder crecer.

La Dirección General de Hacienda ha realizado un gran trabajo para llegar a un adecuado equilibrio de las cuentas públicas, todo lo cual se encuentra avalado por los informes del Tribunal de Cuentas de la República. Esta administración, Sr. Presidente, de puertas abiertas y de oportunidades para todos los lavallejinos, se preocupa por administrar, custodiar, conservar, manejar y gestionar los recursos necesarios y disponibles, para un funcionamiento adecuado. No nos puede quedar ninguna duda de que todos los cambios que el Ejecutivo Departamental está realizando, con el aporte de ADEOM Lavalleya, es lo que el Gobierno de Lavalleya necesita para ponerse al día con la realidad en el tiempo que vivimos.

Ya no se barren las calles con escobillones, Sr. Presidente, ni se recoge la basura en los carritos tirados por burros; no existen cuadrillas con picos y palas; no existen las canteras donde los empleados municipales -muchas veces zafrales- asistían a dejar parte de su vida trabajando, picando y cargando camiones a pico y pala. Por eso, Sr. Presidente, es que también puedo decir que no hay colas en la Intendencia para esperar que lleguen las planillas para cobrar y muchas cosas más, pero muchas cosas más que hemos vivido parte de nuestras vidas conociendo y trabajando en la Intendencia, pero todo eso es historia; y muchos que hoy saltan y muchos que hoy protestan, desconocen todo esto que ha pasado y el cambio que ha habido cada año, en cada gobierno, en nuestra Intendencia. Por eso, no nos pueden quedar dudas de que este Gobierno Departamental trabaja pensando en el futuro. Dejémoslo trabajar, seamos pacientes, porque Lavalleya avanza.

Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sr. Presidente, en primer punto, quiero hacer un agradecimiento de vecinos del Paseo de los Estudiantes, en el cual, por un pedido de este edil, se efectuó la puesta de focos luminarios. Estos vecinos agradecen cuánto ha cambiado esa zona.

Vecinos del Camino al Paso de la Azotea ven el adelanto que lleva la obra del camino y, a su vez, todo el trabajo en sí, hasta el mismo arroyo. Pido que estas palabras pasen a la oficina que corresponda, ya que este mismo edil en algunos casos ha hecho puntualidades cuando, a veces, se hacen pedidos y demoran más de lo normal por “x” motivo.

Próximamente, tengo otro pedido de vecinos. En la calle Pública 37, próxima a Ignacio Larrea y Camino al Paso de la Azotea, piden un mínimo de tres focos, ya que es una zona densamente poblada y con mayor parte de personas mayores, más aún con la inseguridad que hoy en día vivimos. Así que agradezco que estas palabras pasen a la oficina que corresponda.

Próximamente, hablando de la misma zona, desde Paso de la Azotea por Ignacio Larrea hasta Av. Gral. Flores, estaríamos pidiendo la cartelería de tránsito, mejor alumbrado público y así sucesivamente hasta el cruce con Av. Gral. Flores, en un cruce muy amplio, peligroso, con gran trascendencia de camiones que transportan madera o ganado y a altas velocidades.

Próximamente, vecinos de barrio ANCAP piden un mejor mantenimiento de la calle lateral a la Ruta 8 hasta el cruce con el barrio La Coronilla. A su vez, también piden que se puedan canalizar los desagües para mejor tránsito vial y, asimismo, la llegada a los domicilios de la zona. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CARINA SORIA SIENDO LA HORA 19:48’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en primer lugar, me voy a referir -vaya coincidencia- al cambio que ha tenido el Paseo de los Estudiantes, que desde 2010 hemos venido solicitando diferentes intervenciones. Este año tengo que felicitar al Ejecutivo por la poda temprana de los árboles, que siempre causan molestias en los vecinos porque hacen contacto, tanto con los cables de iluminación eléctrica como con los cables de televisión cable, fibra óptica, etc. Este año se hizo tempranamente y ese problema está subsanado.

Además, el largamente anhelado tema de la iluminación se dio, con cinco focos que iluminan la cuadra y realmente es una belleza para la zona. Esperemos que los bancos, por ejemplo para continuar con lo que fue otrora el histórico Paseo de los Estudiantes, sean el próximo elemento.

Por lo tanto, reitero la felicitación al Ejecutivo y a todas las dependencias que han tenido que ver con este aspecto.

En cuanto a iluminación, actualmente es un orgullo ver el barrio totalmente iluminado con la totalidad de sus focos. Estaría faltando uno, que es el que más se ve desde el centro casualmente, que está en la esquina de Silvestre Blanco y 18 de Julio, la esquina Oeste. Allí nunca se colocó un foco, por lo tanto, hacemos la solicitud al Departamento de Electrotecnia y el Ejecutivo, por supuesto, a los efectos de que se coloque ese foco, porque allí la zona de oscuridad contrasta con lo civilizado e iluminado que se ve en la noche todo el barrio Filarmónica.

En tercer lugar, decimos que la actual calle El Mangrullo, ex Oficial 93, conocida comúnmente con el nombre de “El Caracol”, es la calle que une calle Washington Beltrán con el barrio Santos

Garrido. Sin ser Roosevelt, es el único acceso al Santos Garrido desde el centro. Allí hay cordón cuneta, se hizo hace algunos años, está asfaltado, pero la vegetación ha invadido la senda de paso, que es bastante angosta, hay una curva sinuosa y a veces el doble sentido de circulación puede volverse riesgoso, porque la vegetación estrecha precisamente esa faja de circulación. Por lo tanto, solicitamos la limpieza, justamente a los efectos de que se circule con más seguridad en la zona.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:50’.

Como cuarto punto -y tiene que ver con una derivación de esta inquietud a la Dirección de Tránsito-, existen algunos puntos de la ciudad que han sido divididos -puesto que son sendas de doble circulación- por separadores volumétricos; no solo el pintado de las sendas, sino separadores volumétricos, incluso con reflectivos. Aquí tenemos un problema, en la circunvalación de lo que es la plazoleta del Cementerio del Este. El nacimiento de Av. de las Instrucciones en Arostegui implica un doble sentido. Es decir, los que vienen del Cerro Artigas y los que van desde el centro para tomar la avenida hacen la misma curva, que es bastante pronunciada. A algunos motociclistas los tienta la doble curva y lo hacen a velocidad considerable. Por lo tanto, nos parece oportuno -más allá del estudio que puede hacerse desde la Dirección de Tránsito- hacer una separación de las sendas para que no se invada la contraria y evitar un accidente que pueda ser de importancia en la zona, por es que estamos solicitando este tipo de intervención. Reitero, pase a Dirección de Tránsito. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, hoy quiero referirme a alguien que nació acá, en el departamento de Lavalleja, que muchas veces lo recordamos y quizás a veces no tanto: a nuestro héroe Juan Antonio Lavalleja.

Hijo de Manuel Pérez de Lavalleja y Ramona Justina de Latorre. Juan Antonio nació el 24 de junio de 1784. Su familia tenía dos estancias donde Lavalleja se desempeñó en diversos trabajos rurales. En 1813 se puso bajo las órdenes de José Artigas, integrándose al Segundo Sitio de la plaza de Montevideo. Enseguida fue ascendido a capitán.

En el año 1817 contrajo matrimonio con Ana Monterroso, hermana del fraile José Monterroso, con quien tenía un vínculo de amistad desde largo tiempo.

Actuó durante la intervención portuguesa en 1816 y en 1818. Lavalleja fue tomado prisionero en el arroyo Valentín y posteriormente fue trasladado prisionero a la Ilha das Cobras, donde permaneció por tres años. Una vez liberado, se incorporó al Regimiento de Dragones de la Unión, bajo las órdenes de Fructuoso Rivera.

En 1824, el peso político de Lavalleja era importante entre los emigrantes que por razones políticas se encontraban dispersos por las Provincias Unidas y planteaban la invasión de la Provincia Cisplatina. En 1825, Lavalleja fue el jefe de la expedición que desembarcó el 19 de abril en las costas del río Uruguay de la playa La Agraciada. El 14 de junio de 1825 estableció en Florida un gobierno provisorio bajo la presidencia de Manuel Calleros. Una de las medidas del gobierno fue ascender a Lavalleja como brigadier general y a Fructuoso Rivera como inspector de armas.

El 25 de agosto de 1825 la sala de representantes proclamó la Independencia de las provincias y de inmediato declaró su unión a las demás provincias de América del Sur.

Durante los conflictos entre Buenos Aires y el imperio de Brasil, Lavalleja fue incorporado al

ejército republicano, se dirigió a Río Grande del Sur y participó en la Batalla de Ituzaingó el 20 de febrero de 1827. En 1832, durante la presidencia de Rivera, Lavalleja organizó un ataque, que culminó con su derrota y fue obligado a refugiarse en Brasil. En el año 1834, con el apoyo de Juan Manuel de Rosas, invadió el territorio oriental, siendo nuevamente derrotado. Tras la Guerra Grande de 1839 a 1852, Lavalleja se instaló en el campo del Cerrito. Culminando la guerra, se incorporó como brigadier general y, tiempo más tarde, fue nombrado comandante en la II Sección Militar. En 1853, formó parte del triunvirato de gobierno que participó el 25 de setiembre. Sustituyó al gobierno constitucional de Juan Francisco Giró. Falleció en Montevideo el 22 de octubre de 1853. Tengo un pedido desde el puente de Santa Lucía, camino al alto, para ver si hay posibilidad y que pase al Ejecutivo, porque hay unos pozos en el hormigón, en el asfalto, si se pueden tapar. Nada más, muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, la industria del portland acá, en Minas, fue inaugurada en 1956 en el gobierno del Partido Colorado. Fue el Presidente Luis Conrado Batlle Berres quien inauguró la planta. En la sesión pasada, un edil de la bancada del Partido Colorado, en asuntos previos, destacó la figura de Batlle Berres, lo cual festejo y respeto. ANCAP Minas está entre las industrias más importantes en nuestro departamento, cumple sesenta y siete años, ocupando hoy a trescientos trabajadores en forma directa y más de mil en forma indirecta, con un patrimonio en piedra caliza de primera calidad, con yacimientos para noventa años para su explotación.

Sr. Presidente, hoy estamos a catorce días de que se abra la licitación pública de la asociación privatizadora de nuestra industria portland ANCAP, decisión votada en un directorio de cinco miembros tan solo por tres, que son cargos políticos y no cargos electivos.

Dicho pliego de licitación fue diseñado por ANCAP; entrega al capital privado y extranjero hasta el 90% de la industria del portland estatal y público, como lo dije anteriormente, por tres directores políticos, no cargos electivos, como son los legisladores, senadores y diputados, donde la Constitución de la República mandata, en su Artículo 188, que toda capitalización o asociación con privados debe ser por una ley votada por los tres quintos de los votos de cada cámara, representantes del pueblo, votados democráticamente por el soberano.

Es necesario que, si este gobierno se dice democrático, siga las directrices que nos rigen a todas y todos los uruguayos, que es la Constitución de la República. De lo contrario, me da la sensación de que ese librito -que es la Constitución de la República- lo usamos como un trapo. Si hablamos de libertad, palabra que tanto usan jefes de gobierno en cada declaración pública, que hay que defenderla, que hay que cuidarla, me pregunto, ¿qué libertad habrá cuando se está entregando la riqueza, el patrimonio y con ellos se entrega la soberanía del país? Sin soberanía, ¿qué libertad podemos tener? Se le hace homenaje a José Gervasio Artigas, ofrenda floral, cantamos el himno, cantan A Don José, se dicen artiguistas y me pregunto “¿Para qué?”, si al otro día se traiciona el legado artiguista: “Mi voluntad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”.

Plebiscito del 7 de diciembre de 2003. El 62,1% del pueblo, el soberano dijo no a la privatización de ANCAP. Hoy no lo toman en cuenta, lo dejan de lado.

“No venderé el rico patrimonio al vil precio de la necesidad”. Si se entrega yacimientos de piedra caliza, patrimonio y soberanía de los orientales. Apelo a la conciencia para dejar sin efecto licitación y regirse por la Constitución de la República. Hoy tenemos la oportunidad, como legisladores

departamentales representando al pueblo, de dar una señal de apoyo al trabajo, a los trabajadores, defendiendo el patrimonio, defendiendo la soberanía; seguramente y con orgullo lo expreso.

Por último, todo mi apoyo solidario a los trabajadores acampados, desde hace una semana, en la plaza 1° de Mayo en Montevideo. Me enorgullece esa lucha, porque no solo luchan por el trabajo y su familia, sino que también luchan por nuestro patrimonio, el patrimonio de los orientales y por la soberanía del país.

También quiero reconocer a la Comisión de Vecinos en Defensa del Portland ANCAP Estatal y Público. Mi más sincero reconocimiento. Mucha fuerza, compañeras y compañeros. La lucha que se pierde es la que se abandona. A redoblar. Soy parte y estoy con todas y todos ustedes. Gracias, Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Spoturno.

SR. EDIL JUAN SPOTURNO - Sr. Presidente, hoy quiero saludar y celebrar dos hitos en el departamento.

Por un lado, el pasado 27 de junio se presentó públicamente el proyecto de construcción del puente sobre el arroyo Campanero. El mismo será financiado con los fondos del fideicomiso que votamos en esta Junta, que por suerte votamos favorable todos los partidos y casi todos los sectores políticos, salvo alguno que piensa en candidaturas propias y no en el departamento, lamentablemente.

Lo que se adelantó sobre el proyecto es que el puente tendrá una longitud de cien metros, se construirán aproximadamente 470 metros de carretera. Detalle no menor: los vecinos tendrán un puente que no se inunda, que cuando haya una crecida sobre el arroyo no quedarán aislados prácticamente de la ciudad. Esta situación sin duda le cambiará la cara al barrio Blanes Viale.

Otras cosas que se pueden adelantar -porque el proyecto tendrá quizá alguna pequeña variación- es que insumirá diez meses de trabajo, empleará aproximadamente entre treinta y cuarenta y cinco personas. También quiero decir que en el fideicomiso se votó y se hizo énfasis en que haya un porcentaje de mano de obra local en todas las obras que se lleven adelante.

Por otro lado, quiero saludar que se haya formado la Comisión de Adicciones, un convenio bipartito en la Intendencia, un convenio que ya se encuentra en funcionamiento y viene a suplir una carencia de atención a situaciones problemáticas relacionadas con el consumo de alcohol y estupefacientes. Este es un hito muy beneficioso, en el que se venía trabajando desde hace tiempo. Sin duda, será muy beneficioso para todos los trabajadores departamentales. Es un hito más de la Comisión de Seguridad Laboral y de Acoso Laboral, la cual quiero destacar que vienen cumpliendo una gran labor, realizando talleres junto con INEFOP también. Ya han realizado talleres en José Pedro Varela y José Batlle y Ordóñez; y se preparan otros talleres más, con funcionarios de todo el departamento. Por ahora eso, muchas gracias.

***** ** *

ACTAS ANTERIORES N^{os} 1021 Y 1022

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 1021, de fecha 7 de junio de 2023; y 1022, de fecha 21 de junio de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicita que se incluya como primer punto del orden del día de la sesión de fecha 5 de julio del cte., el tema: “Declarar de Interés Departamental la fábrica y el portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito votación nominal y que antes se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota del Sr. Edil Miguel Sanz, la que expresa: “Minas, 22 de junio de 2023. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja. Por la presente, solicito que se incluya en el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del 5 de julio de la Junta Departamental de Lavalleja la siguiente moción: Que la Junta Departamental de Lavalleja declare de Interés Departamental a la Fábrica y al Portland ANCAP Estatal y Público de nuestro departamento. Fdo.: Edil Departamental Miguel Ángel Sanz Pesci”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la solicitud del Sr. Edil Miguel Sanz, de incluir el tema: “Declarar de Interés Departamental la fábrica y el portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Emilia Gazzano, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Carina Soria, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Juan Spoturno, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Alejandro Alba, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Emilio Cáceres.

Son 22 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Servanda Caitano, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Violeta Juárez.

Son 4 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, voté negativo porque creo que la iniciativa debería de haber entrado por la Comisión de Legislación y Turno, porque todo lo que es de interés departamental debe entrar y lo debe decidir el Gobierno Departamental, por lo tanto, creo que estaríamos violando el Decreto 3148. Por eso fue mi voto negativo, Sr. Presidente.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Miguel Sanz como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 113/2023 concediendo licencia al Sr. Edil Federico Suárez desde el día 16 de junio hasta el día 25 de junio del cte. “Minas, 20 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 113/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Federico Suárez al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 16 de junio hasta el

día 25 de junio de 2023 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Federico Suárez desde el día 16 de junio hasta el día 25 de junio de 2023 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la primer suplente respectiva Sra. Nadia Figueredo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL MIGUEL SANZ: Solicitó licencia por el día 20 de junio del cte. Se dictó Resolución N° 114/2023, la que expresa: “Minas, 20 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 114/2023. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Miguel Sanz al cargo de Edil de la Junta Departamental por el día de la fecha. CONSIDERANDO I: las notas de renuncia de los suplentes de la Lista 1001 del Partido Frente Amplio, señores Isabel Urquiola y Gonzalo Barceló presentadas el día 6 de junio. II: que no hay más suplentes proclamados en la lista del Sr. Edil mencionado en el Visto. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Miguel Sanz por el día 20 de junio del 2023. 2- Remítase a la Junta Electoral oficio solicitando una proclamación complementaria para la Lista N° 1001 del Partido Frente Amplio en forma urgente. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicitó licencia desde el día 21 de junio hasta el día 1º de julio del cte. Se dictó Resolución N° 117/2023, la que expresa: “Minas, 22 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 117/2023. VISTO: la nota presentada por el Sr. Luis Carresse solicitando licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 1º de julio del cte. inclusive. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse, desde el día 22 de junio hasta el día 1º de julio de cte. inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Ma. Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 118/2023, disponiendo la reiteración del gasto observado por la Cra. Delegada del TCR Stefany Santos en Oficio N° 05/2023, correspondiente a sueldos del mes de junio 2023. “Minas, 27 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 118/2023. VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., por Oficio N° 05/2023, en relación de gasto observado sueldos junio 2023 (SU 13), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT. CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental cuenta con un solo chofer, quien además del horario de 30 horas semanales, debe realizar el traslado de los señores ediles que concurren a distintos puntos del país convocados por el Congreso Nacional de Ediles, siendo estas reuniones los fines de semana. II) Que el pago de horas extras del chofer está regulado por Decreto N° 2441

de fecha 16 de marzo de 2005, que en sus artículos 1º y 2º expresa: “Artículo 1º- Dispónese que a los efectos del cómputo de las horas de trabajo del o los choferes del organismo, deberá considerarse como tiempo efectivamente trabajado todo aquel lapso de tiempo en el que el funcionario deja de disponer libremente de su voluntad para ponerla a disposición de sus superiores jerárquicos. Artículo 2º- Todo aquel tiempo trabajado que exceda la jornada aplicable al trabajador se considerará como tiempo extraordinario y así deberá liquidarse”. III) que es imprescindible realizar dicho gasto, ya que de no habilitarle al chofer las horas que insumen los traslados descriptos en el Considerando I), se impediría a los señores ediles realizar tareas inherentes a su cargo. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el gasto del VISTO. 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos. 3) Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MABEL LABRAGA: Solicita extensión de licencia hasta el día 27 de julio del cte., inclusive. Se dictó Resolución N° 119/2023, la que expresa: “Minas, 28 de junio de 2023. RESOLUCIÓN N° 119/2023. VISTO: la nota presentada por la Sra. Mabel Labraga. RESULTANDO: I) que la misma solicita extensión de licencia al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 27 de julio de 2023 inclusive. II) la licencia concedida al Sr. Edil Gustavo Risso mediante Resolución N° 053/2023 de fecha 10 de abril de 2023, hasta el día 31 de julio de 2023 inclusive. III) el Testimonio del Acta de Adjudicaciones y Proclamaciones complementarias N° 2 de cargos a la Junta Departamental de Lavalleja para el período 2020-2025, de fecha 5 de enero del 2021, remitida por la Junta Electoral de Lavalleja. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Mabel Labraga al cargo de Edil de la Junta Departamental, hasta el día 27 de julio de 2023 inclusive. 2- Comuníquese al Sr. Edil Julio Fungi que continuará en el cargo de edil titular hasta el día 27 de julio de 2023 inclusive. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Alfonso Lereté, en referencia al periodista Fredy Martirena. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, referente al sistema mixto de bomberos. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita realizada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia a atención médica en Zapicán. RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Remite el calendario de entrega de vacunas contra la fiebre Aftosa.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:11’.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - UNIDAD DE DESCENTRALIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS CON BASE DEPARTAMENTAL: Remitió información sobre la jornada de capacitación para la realización de la Declaración Jurada Electrónica, realizada el día 7 de junio del cte., informando que los usuarios que no pudieron participar, podían hacerlo el día 21 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL: Comunica que habrá reunión el día 5 de julio del cte., en forma virtual.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite copia de la Resolución N° 21.472, referente a palabras vertidas por el suplente de edil Sr. Sergio Pérez sobre personas con baja o nula capacidad visual.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Natalia Martínez, en referencia a “Sesión especial por los 50 años de la huelga general”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Pedro Braga Frondoy, en referencia a “Mayor apoyo económico para quienes trabajan en Jornales Solidarios”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones de diferentes ediles, en relación a “Huelga General de 1973 en el marco de los 50 años del Golpe de Estado”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CORTE ELECTORAL - OFICINA ELECTORAL DEPARTAMENTAL LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 488/2023 por el cual la Junta solicitó una proclamación complementaria para la Lista 1001 del Partido Frente Amplio, remitiendo el Testimonio N° 7/23 con Proclamación Complementaria. Se transcribe el Testimonio N° 7/23, remitido por la Corte Electoral, el que expresa: “TESTIMONIO N° 7. ACTA DE PROCLAMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA PERÍODO 2020-2025. ACTA N° 3990. En la ciudad de Minas, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo la hora trece se reúne en sesión extraordinaria la Junta Electoral de Lavalleja, en su local sito en la calle Lavalleja N° 640, con la asistencia de sus miembros titulares: Sr. Pablo Hernández (Presidente), Sra. Rossana Jaimés (Secretaria), Dra. Ana María Martínez (Vocal), Esc. Andrés Rodríguez (Vocal), Sr. Ignacio Bevilacqua (Vocal) y actuando como Prosecretaria la Sra. Dorys Muñiz (Secretaria O.E.D. III). Abierto el Acto se procede a realizar la proclamación complementaria a efectos de integrar la Junta Departamental de Lavalleja por el período 2020-2025. VISTO: El Oficio N° 488/23 de la Junta Departamental de Lavalleja, comunicando la vacancia temporal (por la licencia del Edil titular Sr. Miguel SANZ), de un cargo de Edil Titular, por el Partido Frente Amplio, Sublema “Construyendo el cambio”, hoja N° 1001 y solicitando se expida este cuerpo acerca de a quién corresponde ocupar el cargo. CONSIDERANDO: Lo establecido en el Acta 3858, del 7 de octubre de 2020, en la cual se proclamó por la Hoja 1001, un (1) cargo, de acuerdo a un sistema preferencial de suplentes.

LA JUNTA ELECTORAL DE LAVALLEJA POR UNANIMIDAD, RESUELVE: 1) Conforme a lo determinado en artículo 12 de la Ley N° 7.812, de 16 de enero de 1925, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 17.113, 1) Proclámese por la Hoja N° 1001, Sublema “Construyendo el cambio”, del Partido Frente Amplio, de acuerdo al sistema preferencial de suplentes (1 cargo): Edil Titular señora Carla GONZÁLEZ, C.C. SAA 46081. Primer Suplente: Señor Mario PERDOMO, C.C. SAA 36599; Segundo Suplente: Señora Silvana RIVERO, C.C. SGB 1221; Tercer Suplente: Señor Julián MAZZONI, C.C. SAA 28280. 2) Comunicar la Junta Departamental de Lavalleja y a la Corte Electoral por así corresponder. Siendo la hora 14:00 se levanta la sesión. Fdo.: Sr. Pablo Hernández-Presidente, Sra. Rossana Jaimés-Secretaria, Dra. Ana María Martínez-Vocal, Esc. Andrés Rodríguez-Vocal, Sr. Ignacio Bevilacqua-Vocal”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MEVIR: Contesta Oficio N° 324/2023, mediante el cual la Junta ponía en conocimiento de la necesidad de vivienda que hay en Colón, informando que actualmente no tiene prevista la intervención en esa zona.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–REPRESENTANTE NACIONAL DRA. ALEXANDRA INZAURRALDE: Remite publicación de la Unión Interparlamentaria “10 acciones para parlamentos más verdes”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA: Informa que se eligieron las autoridades para actuar en el período 2023-2025.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Negociación.

–DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ASSE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 497/2023 mediante el que la Junta solicitó información sobre los recursos humanos que hacen falta, comunicando que no le corresponde a esa unidad ejecutora brindar la misma.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Dirección Departamental de ASSE Lavalleja, la que expresa: “Minas, 28 de junio de 2023. Junta Departamental de Lavalleja. En conocimiento de la solicitud de la Junta Departamental de Lavalleja, remitida a esta Dirección a través del Oficio 497/2023, se deja constancia que no corresponde a esta Unidad Ejecutora (Hospital de Minas) la información del oficio de referencia. Es cuanto podemos agregar. Saluda con estima. Fdo.: Álvaro Olivera-Adjunto Dirección”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que este punto sea tenido en cuenta en la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Dirección Departamental de ASSE Lavalleja contesta Oficio N° 497/2023, mediante el que la Junta solicitó información sobre los recursos humanos que hacen falta”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día

de la próxima sesión.

–CONGLOMERADO DE TURISMO DE LAVALLEJA: Comunica que dispondrá transporte para asistir a la convocatoria del Ministerio de Ambiente para la declinación del área protegida en Arequita y Santa Lucía, el día 30 de junio del cte., en Complejo Santa Lucía.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que se realizó jornada regular de donación de sangre, el día 30 de junio del cte., en plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que se suspendió la jornada regular de donación de sangre programada para el día 30 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARROQUIA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS - PBRO. FERNANDO PEREIRA: Invitó a la Sra. Presidente a participar de la Santa Misa por los cincuenta años de la parroquia, que se realizó el día 1º de julio del cte.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Presidente.

–MINISTERIO DEL INTERIOR - JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 394/2023, en el que la Sra. Edil Beatriz Larrosa hace referencia a distintos hechos ocurridos en nuestra ciudad, agradeciendo e informando al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - ÁREA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: Contesta Oficio N° 510/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a los CECAP, informando al respecto.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por el Área de Innovación Educativa de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, la que expresa: “A quien corresponda. Habiendo recibido el oficio N° 510/2023 informando sobre la participación en la media hora previa de la sesión del día 7 de junio de la Sra. Edil Alda Pérez, en relación a la gestión de los Centros Educativos de Capacitación, Arte y Producción (CECAP), cumplimos en informar al cuerpo sobre los últimos pasos dados en relación a la gestión del CECAP Minas para su conocimiento. En primera instancia, celebramos el interés y preocupación de la Sra. Edil, en tanto CECAP es una propuesta educativa que atiende a una población específica, adolescentes y jóvenes de 14 a 20 años que abandonaron el sistema educativo formal, y que les brinda una alternativa viable para el retorno a sus estudios a través de una propuesta integral que contempla sus intereses y necesidades. Considerando que en la gestión del programa a nivel nacional las instituciones locales juegan un papel fundamental para la inserción de este programa en territorio, y que en la mayoría de los departamentos el gobierno departamental tiene una participación activa en esa implementación. En el caso de Lavalleja, la Intendencia no ha formado parte de la gestión local del programa por propia decisión del gobierno departamental. CECAP Minas se instala en la ciudad entonces a través de la participación de otra organización: la Federación de trabajadores de ANCAP, en cuyo local funciona hasta la fecha. Durante la gestión del periodo de gobierno corriente, a solicitud del Tribunal de Cuentas de la Nación, la Dirección

Nacional de Educación inició la tarea de renovar los convenios de implementación del programa en los distintos departamentos con cada uno de los socios locales, mayoritariamente gobiernos departamentales. En ese proceso, se hicieron comunicaciones por parte de esta Dirección hacia las autoridades departamentales, proponiéndoles su incorporación a la gestión local del centro. Desafortunadamente, en el mes de diciembre pasado recibimos la negativa por parte de las autoridades departamentales a incorporarse en esa gestión. El convenio propuesto a la Intendencia para la gestión de los centros incorporaba, entre otros puntos, aspectos vinculados al transporte de los estudiantes, quienes llegan a CECAP Minas desde distintos puntos de la ciudad, e incluso hemos tenido casos de jóvenes provenientes de otras localidades en tanto la propuesta solamente se ofrece en la capital departamental. Cabe destacar que esta Dirección se hace cargo de los gastos de los insumos necesarios para la implementación del programa, así como de los salarios de todo el personal docente que allí trabaja. La negativa del gobierno departamental tiene como consecuencia la centralización de diversos procedimientos administrativos y de compras, de los que podrían beneficiarse comercios locales; su enlentecimiento y demora en la llegada de insumos al centro, en tanto se unifican con procesos de compras asociados a otras acciones del área o la Dirección, teniendo que atravesar largos procesos licitatorios; una pérdida en lo que tiene que ver con el arraigo local de la propuesta. Desde mi rol como Responsable del área de Innovación Educativa, a la que pertenece el programa CECAP, quedamos a entera disposición de la Edil Pérez u otros miembros de la Junta Departamental, junto al Director Nacional de Educación, Gonzalo Baroni, para informar al cuerpo legislativo departamental e intercambiar sobre la gestión del programa, a nivel nacional y en lo particular del departamento de Lavalleja, confiando en que podemos establecer sinergias entre ambas instituciones para el beneficio de los jóvenes del departamento. Agradezco este correo sea enviado a la Edil Pérez para su conocimiento. Saludos cordiales. Fdo.: Lic. Luisa Fernández-Responsable, Área de Innovación Educativa, Dirección Nacional de Educación, Ministerio de Educación y Cultura”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:16’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Quería pedir que este punto se incluya en el orden del día de la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de incluir el tema: “Área de Innovación Educativa del MEC contesta Oficio N° 510/2023, mediante el cual la Sra. Edil Alda Pérez hacía referencia a los CECAP”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Yliana Zeballos en el orden del día de la próxima sesión.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa a reunión con el Secretario de Presidencia Sr. Álvaro Delgado, el día 29 de junio del cte., en Torre Ejecutiva.

RESOLUCIÓN: Se notificó a la Sra. Edil Patricia Pelúa.

–INSTITUTO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN MINAS: Contesta Oficio N° 557/2023, mediante

el que la Comisión de Educación y Cultura augura éxitos en el primer cierre de semestres de las unidades curriculares de primer año del mencionado instituto.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–GRUPO CELÍACOS MINUANOS: Solicita que el espectáculo musical “Libre de gluten”, que se realizará el día 27 de agosto del cte., en el Teatro Lavalleja, sea declarado de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - COORDINACIÓN YO ESTUDIO Y TRABAJO: Remite documentación para la adhesión a la 12ª edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASESORA CONTABLE: Remite Rendición de Cuentas de la Junta Departamental, Ejercicio 2022, y los Estados Contables anexos a la misma.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Gastón Elola o Adriana Peña, Hugo Olascoaga o Luis Martínez, Mauro Álvarez, Vicente Herrera o Ana Laura Nis, Miguel Del Puerto, Luis Carresse o Néstor Calvo, para las actividades del CNE que se realizarán los días 21, 22 y 23 de julio del cte., en Flores.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto y se notificó a los señores ediles convocados.

–VECINOS DEL BARRIO LA CORONILLA: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción para plantear problemática que están sufriendo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invita a las Comisiones de Turismo y de Deporte y Juventud, a participar del Seminario Internacional “TURISMO 360”, que se realizará los días 6 y 7 de julio del cte., en el Salón Azul de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a las Comisiones de Turismo y de Deporte y Juventud.

–UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE: Invitó al lanzamiento de la Maestría y Diploma en Políticas Públicas (MPP), de la Facultad de Ciencias Sociales, realizado el día 21 de junio del cte., en la Sala del Consejo de la Sede CURE Maldonado.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ALCALDESA DE SOLÍS DE MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO: Invitó a la 3ª Feria de Medio Ambiente, realizada el día 22 de junio del cte., en plaza Lázaro Cabrera de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ALCALDESA DE SOLÍS DE MATAOJO DRA. VERÓNICA MACHADO: Invitó a la inauguración del Espacio de Educación Vial, realizada el día 28 de junio del cte., en Parque Fabini de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Invitó a la sesión especial en memoria de los cincuenta años del golpe de Estado y la huelga general, realizada el día 28 de junio del cte., en el teatro Florencio Sánchez.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–PARROQUIA SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS - PBRO. FERNANDO PEREIRA: Invitó a la Santa Misa por la consagración y dedicación de la parroquia, que se realizó el día 1º de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–COMISIÓN DIRECTIVA DE POLICLÍNICA DEL CENTRO DE BARRIO N° 2: Invita a la inauguración de la policlínica, que se realizará el día 1° de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE: Invita a las actividades a desarrollarse en la Plaza de Deportes N° 1 de nuestra ciudad, el día 3 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ROTARY CLUB MINAS: Invita al evento “Hablemos sobre Inteligencia Artificial”, que se realizará el día 5 de julio del cte., en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite copia de las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo durante el período marzo - abril 2023, certificando la validez de las mismas la Esc. Consuelo Urruela.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4140/2022. SRES. RUBEN MAIDANA Y NORMA ALONSO: Solicitan anuencia para la aprobación precaria y revocable de tolerancia, sobre padrón N° 331 de la localidad catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6767/2022. Información solicitada por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 7893/2022. Información solicitada por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3448/23. ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón N° 5.032/1, Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 3986/2023. ASOCIACIÓN CIVIL VIDA PLENA: Solicita exoneración de la Tasa de Contralor de Higiene Ambiental, del comercio 9074, ficha 4878, Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4690/2023. CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF. AA. “ALFREDO TABEIRA”: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria Urbana de los padrones N°s 2482 y 10.999, Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11350/2023. REPRESENTANTES DE EQUIPOS DE VOLEY DE CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS Y DE CENTRO DEMOCRÁTICO: Solicitan se declare de Interés Departamental el torneo denominado “Ruta del Voley”, que se realizará en el mes de setiembre de 2023, en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11467/2023. Resolución N° 2479/2023.

Proyecto de Modificación Presupuestal, período 2023 - 2025.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 11114/23. Resolución N° 2395/2023 referente a Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA: Invitó a la audiencia pública sobre la construcción del nuevo puente sobre arroyo Campanero, realizada el día 27 de junio del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - DIRECCIÓN DE DEPORTE: Invita al Taller de Ley en Mecenazgo, que realizará el día 1° de julio del cte., en instalaciones del Club Minas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresaron los siguientes asuntos que se dieron a conocer a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Remite Oficio N° 508/2023, comunicando que la solicitud de información sobre normativa de vehículos eléctricos, se debió realizar a las intendencias departamentales y no a las juntas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO: Comunica que habrá jornada regular de donación de sangre el día 7 de julio del cte., en Plaza Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Invita a la ceremonia de elección de autoridades para el cuarto período de la XLIX legislatura departamental, que se realizará el día 8 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–BANCADA DE EDILES DEL FRENTE AMPLIO DE LAVALLEJA: Solicita que se coloque un cuadro con la imagen del Gral. Líber Seregni, en la sala de sesiones de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Contesta Oficio N° 781/2023, mediante el que la Sra. Edil Beatriz Larrosa hacía referencia a terreno de compactación de bidones y botella con material contaminante, remitiendo información al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO: Remite copia de las expresiones vertidas por la Sra. Edil Elian Díaz, en referencia al reciente hallazgo de restos humanos en el Batallón 14.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

***** **

SR. EDIL MIGUEL SANZ: DECLARAR DE INTERÉS
DEPARTAMENTAL LA FÁBRICA Y EL PORTLAND ANCAP
ESTATAL Y PÚBLICO DE NUESTRO DEPARTAMENTO

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, creo que -como dije anteriormente- tenemos la oportunidad

de darle un apoyo a los trabajadores y a la industria estatal y pública, declarando de interés departamental dicha industria. Creo que, si queremos el progreso del departamento, si queremos defender el comercio, debemos pensar que esta licitación privatizadora va a dejar sin trabajo a mucha gente. No asegura absolutamente nada, Sr. Presidente, sobre los puestos de trabajo. El pliego de condiciones -que pedimos que se pare la apertura- lo hizo ANCAP y, en principio, ANCAP quedaría con menos del 30%; después pasó a un 30%.

Sr. Presidente, el pliego de condiciones -como dije anteriormente- no asegura el trabajo a ningún trabajador y mucho menos a los tercerizados. Por eso, ya que no somos quienes deciden, desde acá queremos darle un apoyo -como así lo pedía la Federación ANCAP- a la lucha y al trabajo de esas trescientas familias. Por acá la dejo, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, para empezar, quisiera pedir a la Sra. Secretaria si tiene por ahí el Decreto 3148 para ser leído.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, el que expresa: “DECRETO N° 3148. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA: Artículo 1° - El Gobierno Departamental de Lavalleja podrá declarar de Interés Departamental cualquier bien, lugar, objeto, actividad, emprendimiento o acontecimiento cuya conservación, desarrollo, realización o promoción, sea de especial interés para la comunidad. Artículo 2° - Las propuestas solicitando la declaratoria de Interés Departamental se deberán presentar por escrito a la Presidencia del Cuerpo y/o al Intendente, dentro del plazo de 30 días previos a la realización del evento a considerar. Dicha solicitud deberá ser acompañada por una fundamentación de motivos que ilustre sobre el interés que tendría para la comunidad, así como un detalle de los apoyos que sería necesario brindar para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Artículo 3° - Toda solicitud de declaratoria de Interés Departamental enviada por el Ejecutivo Departamental a la Junta, detallará en que consiste y el fin que se persiguen así como las exigencias y beneficios que se otorgarán a los titulares que pretendan acogerse a este estatuto. Artículo 4° - La declaratoria de Interés Departamental compromete al Gobierno Departamental –dentro de sus posibilidades y siempre que no afecte su normal y adecuado funcionamiento- a dar el apoyo técnico (asistencia por sus técnicos), funcional y material (instalaciones, predios, equipos, etc.) en cuanto el mismo fuera necesario o se reputara conveniente. Artículo 5° - La referida declaratoria, faculta al Gobierno Departamental a determinar la aplicación de una exoneración total o parcial de los tributos departamentales, como forma de coadyuvar con el objetivo propuesto y en un todo de acuerdo al orden jurídico vigente. Dicha exoneración en cualquiera de sus modalidades y su plazo, el que no podrá exceder al período de gobierno en ejercicio, deberá obtener las mayorías de acuerdo con las disposiciones constitucionales y/o legales exigidas en cada caso concreto. Artículo 6° - Comuníquese, publíquese, etc. Sala de Sesiones, a doce de junio del año dos mil trece.- Fdo.: Lidia Araújo Cerrón-Presidente, Raúl Martirena Del Puerto-Secretario”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias, Sra. Secretaria.

Sr. Presidente, como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno, acá nos debemos la responsabilidad de asesorar correctamente, hacer un estudio del tema para poder asesorar correctamente al Cuerpo y que tome la mejor de las decisiones, así que yo voy a pedir que este tema pase a la Comisión de Legislación y Turno para ser tratado a la brevedad, si es posible. Si está toda la

documentación correcta, ya lo podríamos tratar en la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - ¿Es una moción?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, Sr. Presidente, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término, el Decreto 3148/2013 en ningún momento señala que la declaratoria de interés departamental deba ser tratada necesariamente por la Comisión de Legislación y Turno en lo previo a la sesión del plenario. Por lo tanto, no es cierto que estaríamos violentando el Decreto 3148/2013.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 20:31’.

La solicitud, por otra parte, cumple con todos los requisitos exigidos por este decreto y tampoco es cierto, entonces, que la Comisión de Legislación y Turno, en todo caso, deba tener que examinar la nota, porque la nota ya fue repartida con la debida antelación a todos los ediles y es de total conocimiento de todos nosotros.

Por tanto, sin perjuicio de la resolución que tome este Cuerpo, quiero decir que es absolutamente legítimo que hoy por hoy la Junta Departamental pueda declarar, cuanto antes, de inmediato, de interés departamental el portland estatal y público.

ANCAP nació con la Ley 8.764, de octubre de 1931. Se crea un ente industrial del Estado que tiene, entre otros cometidos, justamente fabricar portland. ANCAP es un ente autónomo de dominio industrial y comercial público del Estado. El actual directorio -como ya se señaló en este Cuerpo- contravino flagrantemente lo establecido en el Artículo 188 de la Constitución de la República, privando a los legisladores de la república a ejercer su derecho a legislar y realizar el control de la actividad administrativa y esto es así, Sr. Presidente, porque por Resolución N° 556/2022 del directorio se aprobó un procedimiento especial para que ANCAP incurra en un camino hacia la asociación con capitales privados, pero el Artículo 188 de la Constitución de la República establece que para que esta iniciativa sea legítima debe de contar con la mayoría absoluta del total de componentes de cada cámara, quien debe autorizar -en representación del soberano- esta asociación, este emprendimiento de tamañas características.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALICIA MALO SIENDO LA HORA 20:33’.

Es así que ANCAP resuelve -el directorio en mayoría, por siempre, en cada caso- acudir a la Ley de Urgente Consideración, tan debatida, tan complicada en su texto, tanto en lo que refiere a su procedimiento de sanción como su contenido, y resuelve -acudiendo al Artículo 37 del TOCAF- ir a un procedimiento especial de asociación con privados, de contratación con privados.

Es así, Sr. Presidente, que esta Junta Departamental desde un inicio hizo el seguimiento de cada una de las etapas. Hubo una reunión en Montevideo con el directorio en mayoría, pero la verdad es que la verdad de la verdad no se conoce o no se conoció hasta que se hicieron públicos los pliegos licitatorios, donde allí sí quedó al desnudo la realidad: que los directores, en mayoría, lo promovieron sin que este tema pasara a resolución o autorización del Parlamento.

La verdad que de esos pliegos lo que surge es que el capital accionario de la futura asociación, en caso de que se concrete, va a ser un capital accionario de privados, donde el directorio queda en minoría en término de lo que es la gestión de una planta industrial, que se entrega su posesión y ocupación al capital privado y que por esa razón el Estado pierde soberanía en un negocio que es

importante para una industria pública que, como toda industria o empresa pública estatal, tiene una finalidad primordial, como lo es regular el mercado para que el producto llegue a todos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:35’.

Así que, en estas condiciones, evidentemente por vía oblicua, indirectamente o directamente, como lo quieran mencionar, el Estado pierde soberanía y lo que es peor aún es que se dijo por ahí que se iban a conservar los puestos de empleo. No hay un solo tramo de los pliegos de condiciones que eso diga, que este gobierno se compromete a asegurar los puestos de empleo, sino que apenas dice que tendría en cuenta al personal que actualmente está trabajando en la planta.

Ahora, yo quiero conocer cuál es el plan de gestión de ANCAP, cuál es el proyecto de gestión que nos presentan, que no se conoce o, tal vez, en realidad, la verdadera intención evidentemente no es que ANCAP se pueda desarrollar para conservar su personal y para poder incrementarlo, sino que la verdadera intención puede ser explotar el yacimiento de la rica piedra, que en este momento se encuentra bajo el dominio del ente público estatal. Por esa razón, para ir de frente, mirándonos a los ojos, es fundamental que el Gobierno Departamental y, en particular, la Junta Departamental, como órgano representativo del soberano, se pronuncie con claridad, sin dilaciones y de manera inmediata a favor del interés departamental de una ANCAP que debe seguir siendo pública y estatal. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez. SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, el espíritu de todos los presentes acá, sin lugar a duda, es el deseo de un futuro pujante para ANCAP, donde todas las partes involucradas compartan dichos logros, así como las responsabilidades que a cada quien le cabe por el rol que desempeña.

Que la fábrica de ANCAP instalada en Minas y el portland que produce es de interés de todos es indiscutible, porque recordemos que, en lo que refiere al portland, se autorizó la instalación de fábricas de portland y productos afines para abastecer las necesidades de obras públicas que se buscaron incrementar, a efectos de absorber la gran desocupación provocada por la crisis de 1929. En 1956 fue inaugurada la primera fábrica acá, en Minas. Por lo dicho, lo que representa ANCAP es productivo y pujante para todos lavallejinos y eso no está en discusión en sí. Lo que en realidad nosotros tenemos que rever es la solicitud del edil mocionante y si concuerda o no con la norma que regula justamente lo que está peticionando.

Creo que debemos atenernos a la norma en cuanto a lo que solicita, que hoy la Secretaria le dio lectura. Entiendo que yo también soy muy positivista y, si leemos el decreto, entiendo que en realidad hay un apartamiento del mismo, porque la solicitud no acompaña una fundamentación de motivos que ilustre el interés que tendría para la comunidad, así como el detalle de los apoyos que sería necesario brindar para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el Artículo 2. Por eso también refrendo la moción que realizó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, Hugo Olascoaga, en cuanto a que se remita a la Comisión de Legislación y Turno para rever su encuadramiento en la norma precitada y, además, si cumple con las prerrogativas y los requerimientos que la norma exige para dar lugar a lo peticionado. Sin más por ahora, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sin dudas que esta iniciativa tiene como fondo algo que quizás para muchos no sea tangible, pero hay cuestiones que tienen que ver con la representación

que tenemos en esta Junta Departamental, que es justamente esa representación hacia la ciudadanía y, en particular, en defensa de la industria cementera estatal y pública, que -como ya se ha venido planteando- la iniciativa que ya se está llevando adelante por parte del directorio. Recuerden que son cinco los miembros del directorio, pero solamente fue votada por tres y, además, el único presente de la oposición tuvo el documento final en sus manos una hora y cuarenta antes de la votación; y eso habla claramente de por qué nosotros estamos pidiendo, en definitiva, un respaldo -que es eso lo que estamos pidiendo, Sr. Presidente-, no solamente a los trabajadores actuales, sino también en la historia. Acá se habla mucho de historia, se habla mucho de los respaldos, se habla sobre la industria, se votó un fideicomiso para poder generar fuentes de trabajo, se ha hecho mucha cosa en esta Junta Departamental en defensa de nuestro departamento y el Frente Amplio ha sido partícipe de eso y ha votado, por ejemplo, normas tan importantes como la autorización para un fideicomiso de obras. Entonces, en ese mismo sentido, creemos que es necesario desde el punto de vista de la discusión política y de poder entablar en esta Junta Departamental esta iniciativa de interés departamental, que va a sumar a lo que ya se ha venido trabajando en esta Junta, pese a que en la sesión anterior, por ejemplo, en algunas de las iniciativas que se habían votado, no se quiso tratar esta moción, que era simplemente poder darle, en definitiva, ese apoyo y todo lo que dice el decreto. Sr. Presidente, también le quiero decir que gracias a los trabajadores que en definitiva, era lo que estamos tratando de defender, porque en realidad acá nadie está descubriendo la pólvora, se está tratando de defender una posición de los propios trabajadores. Muchas veces algunos pueden llegar a elogiar a los trabajadores nucleados en FANCAP por la decisión que tomaron hace unos años, por ejemplo, en un documento que acaba de leer la Sra. Secretaria en apoyo al CECAP, porque acá, en el Gobierno Departamental, la propia Intendencia Departamental le cerró las puertas una, dos, tres, cuatro, cinco veces y CECAP no se podía abrir en Minas. ¿Sabe quién abrió la puerta para la educación no formal en este departamento, que es la de CECAP, del Programa Nacional de Educación No Formal? Fueron justamente los trabajadores nucleados en FANCAP. Entonces, creo que esas cosas también hay que tenerlas en cuenta a la hora de tomar una decisión que sea de declarar de interés departamental porque, si no hay recursos naturales para que se pueda trabajar en el departamento, no van a existir tampoco los trabajadores; y, si tampoco hay trabajadores que apoyen o que devuelvan de alguna manera a la ciudadanía -como en el caso de CECAP- ese tipo de solicitudes que se había hecho, tampoco vamos a salir adelante como sociedad. Entonces esto es algo que me parece que deberíamos apoyarlo todos, es el momento y le voy a decir por qué es el momento, Sr. Presidente, y que no hay que remitirlo a la Comisión de Legislación y Turno: porque lo que dice el decreto es que en la Junta Departamental se debe votar esto y la moción ya está con el tiempo más que suficiente y, además, como si eso fuera poco, Sr. Presidente, quién en esta Junta Departamental -y que levante la mano, por favor- no conoce la historia y la importancia que tiene el portland en Lavalleja, la importancia que tiene el trabajo y la industria en el departamento de Lavalleja. ¿Es verdad lo que yo escuché? ¿Necesitan que se le presente por escrito a una comisión para ver si es de interés departamental o no el trabajo de cientos de familias del departamento de Lavalleja? ¿En realidad están pidiendo información para ver si esto legítimamente se le puede dar? Sí, se le puede dar, Sr. Presidente.

Además, hubo una comisión votada en esta Junta Departamental que, en lugar de defender a la industria en el departamento de Lavalleja, lo que se hizo desde ahí fue darle la espalda a la industria

estatal y pública de ANCAP. Entonces, esas cosas también hay que decir las.

Hay que decirles y hay que pedirles, además, que lo que nosotros estamos buscando con esto es respaldar nada más y nada menos que a cientos de familias que dejan sus pesos, porque no van a llevar ni a las islas Caimán ni la van a llevar para el exterior a la plata. Lo que ganan ahí lo destinan en los comercios y muchos de los que están sentados acá son comerciantes, muchos de los que están sentados acá son comerciantes y bien que han sabido vivir también gracias al trabajo de los propios trabajadores de ANCAP. Entonces, yo creo que esas son las cosas que tenemos que defender. El interés departamental, señoras y señores, tiene que salir hoy y desde este recinto, porque nos ampara la Constitución, las leyes y los decretos departamentales. Gracias, Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra por una alusión la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, simplemente, en realidad, me parece que lo que nosotros tratamos de expresar en la norma, en este decreto -que es el espíritu legislativo de esta Junta-, es reorganizar las propuestas y que sean fundamentadas, de la misma manera que cuando se presenta una solicitud de ciudadano destacado o algún reconocimiento y la normativa vigente requiere que se adjunte una biografía. No quiere decir que todos carezcamos de conocimiento de las personas que se van a designar; simplemente es un requisito de forma. La norma prevé un requisito de forma y es lo que da objetividad al cumplimiento para que se consigne que una actividad, un bien o un lugar sea declarado de interés departamental. Nosotros tenemos que dar cumplimiento a la norma, nosotros mismos la redactamos y nosotros mismos ahora la estamos vulnerando. Entonces, ¿qué garantías tenemos como Junta Departamental para exigir a quienes muchas veces exigimos el cumplimiento del cuerpo normativo que nos rige en todo el país? Es cuanto, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, estoy escuchando atentamente a los compañeros ediles y la verdad que me llama tremendamente la atención las cosas que se quieren explicar y que se quieren aclarar, Sr. Presidente, que se están diciendo en la Junta en este momento en la reunión, sin pies ni cabeza, porque yo no creo -capaz que me equivoque- que en la noche de hoy haya quien no quiera que esto sea declarado de interés departamental; y, si hay alguno, libre albedrío para los que piensan de otra manera, no hay por qué entrar a criticar tampoco, me parece, porque es un tema muy delicado, que viene desde hace muchos años y lamentablemente nuestra sociedad se ve perjudicada, indudablemente se ha visto perjudicada con la baja venta de portland y los pocos funcionarios que hay, cuando ANCAP en su época de auge era una fábrica que le dio otro vivir, otro subsistir a nuestros ciudadanos y hoy en día estamos lejos de esto.

Pero lo que no se puede discutir -y no podemos perder el tiempo con que tenemos que tener un poco más de cultura política y tenemos que poner más amor y más corazón a estas cosas- es que estamos queriendo pasar por encima de una norma.

Hace pocos días -yo soy Presidente de la Comisión de Recepción- se nos presentó el grupo Celíacos Minuanos solicitando que el espectáculo musical "Libre de gluten", que se realizará el 27 de agosto en el Teatro Lavalleja, sea declarado de interés departamental. Todos lo apoyamos inmediatamente. Cuando hablamos con la Secretaria y demás compañeras, había que ir por otros caminos, no podía entrar directo a la Junta a pedirse que fuera declarado de interés departamental algo urgente. Capaz que ustedes dirán "No tiene la importancia que tienen ANCAP", lógicamente, pero para nosotros,

que trabajamos de forma honoraria en bien del departamento y somos elegidos por la ciudadanía, todas las cosas tienen la misma importancia o deben tener la misma importancia.

Entonces, Sr. Presidente, es muy fácil jugar cuando tenemos la hinchada a favor, pero no se trata de esto; se trata de ser un poco más serios. La mayoría de los compañeros que están aquí o la totalidad de los compañeros son muy serios en la vida privada, pero, cuando llegamos acá y tenemos que tratar estos temas, parece que perdemos un poquito el perfil.

Yo considero que, en la noche de hoy, no podemos tomar una resolución sin pasar este tema, indudablemente, a la Comisión de Legislación y Turno, como es de orden. No podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano. Esto está bien clarito, como también está bien clarito -de mi parte, a mi manera de ver- que todos tenemos que apoyar que esto tiene que ser declarado de interés departamental, porque no podemos hacer otra cosa. ¿Qué puede hacer la Junta? Se critica a la comisión; la comisión hizo lo que pudo. Se critica al Gobierno Nacional y bueno. Hubo otros gobiernos que no hicieron nada; este por lo menos está haciendo algo. Por el momento es todo, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, también me siento sorprendido de repente con algunos ediles que son muy reglamentaristas y en este momento están pidiendo a gritos que pasemos por arriba un decreto. No sé en el futuro cómo van a poder defender el hecho de respetar las normas, realmente no lo sé, por eso yo debo insistir -a falta de conocimientos y esa verborragia legal que acabamos de escuchar- que debemos usar los caminos y las herramientas que tiene la Junta. Los caminos son que pase por Comisión de Legislación y Turno; y la herramienta es que esto lo tiene que asesorar, en un informe, el asesor jurídico, asesorarnos a nosotros para que nosotros recomiéndenos al Cuerpo lo que creemos que es necesario.

En ningún momento se está diciendo acá “No vamos a votar la moción”. Estamos diciendo que respetemos los procedimientos porque, si no, la Junta -que es un ente de control y que vela por el cumplimiento de las normas- no tiene razón de ser; nos vamos todos para nuestras casas y se terminó la pavada, porque es así; o vamos a cumplir las normas o nos vamos todos para nuestras casas. Las normas están hechas para ser respetadas, normas que nosotros mismos creamos. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, la verdad que yo también me asombro. Acá hace un tiempo se creó una comisión para que tratara este tema. Se reunieron con el directorio, se reunieron con los trabajadores de ANCAP. Toda esa documentación que dice el decreto la debe tener esa comisión, pero ahora no, ahora lo pasamos a otra comisión y después vamos a pedir que pase a la Comisión de Medio Ambiente porque, total, también tenemos la Comisión de Medio Ambiente y puede ser que tenga algo que ver. Entonces también lo vamos a pasar más para adelante y, mientras tanto, tiramos la pelota y tiramos la pelota y tiramos la pelota, cuando los trabajadores realmente están preocupados por su trabajo.

En esto no se trata de jugar con la tribuna a favor o con la tribuna en contra. Esto se trata de cumplir realmente lo que nosotros tenemos que hacer, que es defender al pueblo de Lavalleja; no es ver si mi color político a nivel nacional quiere esto, yo me callo la boca y lo dilato y lo dilato y lo dilato. No, lo que nosotros tenemos que hacer es sentarnos -como hizo la comisión- a hablar con los trabajadores y lo que pidieron los trabajadores fue que la planta se declare de interés departamental. Ahora veo que varios dicen: “No, porque tiene que pasar por una...”; que yo sepa, nadie llamó a

nadie para decir: “Che, mira, me parece que esto capaz que lo pasamos primero por la Comisión de Legislación y Turno para no pasarlo al plenario, entonces para el plenario ya entra”. No, porque el interés que hay acá hoy es de tirarlo para adelante y ver si podemos, entonces después, cuando lleguemos al momento de votarlo, no, ya está, ya privatizaron el 70% de la planta, ya está, ya perdieron los trabajadores. Eso es lo que se está queriendo hacer esta noche acá. Entonces, que vengan y que digan: “Sí, estamos todos de acuerdo con declarar de interés departamental”, no lo vi en la sesión pasada, Sr. Presidente, que estuvieran todos de acuerdo con declarar de interés departamental; no lo vi en esta sesión cuando 22 en 26 ediles presentes votaron incluir el tema. Entonces, yo no veo que estén todos de acuerdo con que el portland o la planta sean declarados de interés departamental.

Entonces creamos comisiones, para después pasarlo a las comisiones que tenemos, para después ver y que, dentro de quince días, veinte, un año, un mes, no sé cuándo, la Junta se ponga a discutir este tema, que venimos -si yo no me equivoco- desde hace más de un año y medio discutiendo este tema en esta sala y en comisiones; y pasa por una y pasa por otra y va a la Comisión de Recepción y va a la Comisión Especial sobre la situación planteada con Federación ANCAP y ahora va a la Comisión de Legislación y Turno y -como dije- después vamos a ver que vaya a la Comisión de Medio Ambiente también, para ver si tiene un informe.

Asesorar. Las comisiones tienen que asesorar, pero es trabajo de nosotros, de los ediles, que, cuando vemos que un tema quizás tendría que pasar por una comisión, levantar el teléfono -teléfono gratis tenemos entre los ediles- y decir: “Che, ¿no te parece que capaz que lo hacemos así, así lo podemos sacar entre todos?”. Entonces no me vengan a hablar de voluntad porque acá no hay voluntad de sacar esto. Acá hay voluntad de tirar la pelota para adelante para que, cuando se pueda hacer algo, ya sea tarde. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, lamentablemente, este tema ha derivado en una aparente discusión y los rehenes son los obreros, los que hoy asisten a la barra y están en la calle como espectadores de una sesión, donde -sin duda alguna- estoy reafirmando lo que han dicho mis compañeros, creo que a la hora de votar la declaración de interés, una vez que pase por los carriles que corresponde, en mi caso personal, voto con las dos manos la declaración de interés departamental de ANCAP y de la planta de Minas. Tengo muchísimas razones para hacerlo. Primero, como colorado; después, como hijo de un funcionario de ANCAP y como minuano.

Entiendo que toda esta movida generada a partir de la decisión del directorio de privatizar la empresa, de llamar a la privatización, sin dudas que genera un rechinar, genera una molestia, un malestar. En esta misma Junta estamos aun aguardando la visita del directorio, que lo solicitó a título expreso, para que nosotros, los ediles, los representantes de la gente, podamos conocer de primera mano cuáles son los fundamentos por los cuales se hizo esto, abordando lo que pueden ser las medidas, más allá de lo que hace el gremio actualmente. Entiendo -en lo personal y lo reitero- que son otras las medidas para lograr efectividad en esto que se está bregando, que es tratar de truncar este proceso y tratar de buscar otras alternativas a los efectos de darle la tranquilidad al funcionariado, la tranquilidad a la industria del departamento, la tranquilidad al pueblo de todo el Uruguay.

Entonces ocurren dos cosas. Primero, las comisiones asesoras de la Junta Departamental tienen por finalidad asesorar al plenario de la Junta en todos los temas que ingresen, dividiéndolos en distintos

ítems. Cuando llegan los informes, la mayoría de las veces en esta Junta tenemos justamente la dicha de que la mayoría de los informes que llegan son unánimes de todos los integrantes de la comisión, la que fuere; otras veces está el recurso -y absolutamente válido- del informe en minoría, pero el plenario lo decide. En este caso, creo que estaríamos dando un muy mal ejemplo, sentar un muy mal precedente, si sin mediar la participación de la comisión, la que fuere, estaría el plenario decidiendo sobre un tema o una propuesta, tal o cual, sobre tablas, sin mediar ese análisis, saltando lo que son las normas.

Aquí voy a lo que escuché hace un rato, está en las actas y parece ser que a alguien no le llegó. El propio Presidente de la Comisión de Legislación y Turno dijo: “Una vez que llegue la documentación, me comprometo a abordarlo para que en la próxima sesión se esté tratando el tema”.

Repito, lo vamos a votar con las dos manos, pero que llegue por el camino que corresponde. Se va a dar -creo- la mayor celeridad, ya tenemos un compromiso asumido públicamente por el propio Presidente de esa comisión. Repito, el precedente es muy malo y desde acá estoy invitando a todos los que hoy están en la barra, a todos los que escuchan a través de los medios, a todos los que están en esta esquina con esa expectativa de su lucha, a que vengan, pero vamos a hacer las cosas formalmente. No vamos a apurar los tiempos porque esa urgencia, dentro de unos poquitos días, la vamos a canalizar y no vamos a fracturar el sistema reglamentario de esta Junta, porque ese apuro no lleva nunca las cosas de buena forma. Creo que la mejor decisión es que se pase la documentación, que se mejore incluso la propuesta con documentación, que pase a la comisión, para que inmediatamente en la próxima sesión estemos abordando este tema, para que justamente podamos zanjar o, por lo menos, que la Junta dé ese mensaje, pero vamos a darlo con las formalidades que corresponden y con la seriedad del caso. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, me alegro mucho porque recién me entero que está todo el mundo dispuesto a declarar de interés departamental, pero apareció justo ahora.

El tema es el siguiente. El tema es que los tiempos apremian. Cuando se declare el portland y la fábrica ANCAP estatal y pública de interés departamental... Es el 19 de julio la próxima reunión. El 19 de julio -como se dijo acá- ya está privatizada la fábrica ANCAP y portland. Yo creo que, si hay voluntad, más allá de los reglamentos, podemos dar señales y ahí sí.

Yo no juego con la tribuna, yo no preciso decirles a los trabajadores que estoy con ellos. Yo he estado con ellos siempre. Yo he estado con ellos en los '90, cuando se dijo “NO” a las privatizaciones de las empresas públicas; estuve en el 2002 y en el 2003, cuando el 61% de la gente del pueblo le dijo “NO” a la privatización de ANCAP; así que a mí no me vengan a decir que estoy jugando para la tribuna. Si es para mí, que den la vuelta y sigan, porque es muy fácil decir ahora “Yo estoy de acuerdo, yo estoy de acuerdo”; seguro, si va a entrar el 19 de julio ahora. Digo yo que habrán leído la licitación pública, que se abre el 19 de julio. Acá les digo, día 19 de julio y les voy a decir la hora también, por las dudas, si quieren ir, a las 14:00’. A mí no me vengan a decir que juego para la tribuna. Acá, si hay voluntad de apoyar a los trabajadores, de apoyar a la empresa pública y apoyar el patrimonio nuestro, de todos los orientales, tenemos la oportunidad de dar la señal. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - ¿Cuánto me queda, Presidente?

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Cuatro minutos, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Bien.

Es verdad, nos tenemos que acoger a las normas. Ahora, a mí todavía no me han dicho dónde está la norma que diga que esta Junta Departamental reunida y con el tema en el orden del día no pueda tomar decisiones. El día que, cuando estemos reunidos acá, nosotros tengamos inconvenientes en tomar decisiones, no sé para qué venimos.

Las comisiones, Sr. Presidente, son asesoras, no deciden nada. Aunque algunos crean que deciden en las comisiones, no es así, se decide acá y el momento en el cual tenemos esta moción es acá y -como el eslogan de campaña que tenían en aquella época- es ahora. ¿Se acuerda? Bueno, es ahora y no se está jugando para la tribuna; se está jugando para adelante, se está jugando por la privatización. Yo les pregunto, Presidente, ¿qué se pierde votando de interés departamental? ¿Qué se pierde? No se pierde nada. La Junta Departamental y ustedes no pierden absolutamente nada votando el interés departamental.

Sigo insistiendo en algo. Cuando nosotros pedimos información es porque no tenemos mucha noción de qué es lo que se va a declarar de interés departamental. Ahora, acá hay ediles departamentales que están pidiendo que se les lleve información sobre la importancia de la industria del portland, en una ciudad que creció y se ha desarrollado gracias a la industria del portland estatal y público, además, de ANCAP. Ahora están pidiendo información para llevarla a una comisión, Presidente. Yo no puedo creer.

Además, otra cosa. Tenemos quince días. En quince días. Van a salir estos tres y solamente tres ciudadanos del Uruguay que, por decisión unilateral, terminan tomando esta decisión. Tres, Sr. Presidente, nada más que tres. Entonces, yo digo: eso, que fue una decisión política tomada entre tres, no escuché a nadie cuestionando acá la violación flagrante que hay al Artículo 188 de la Constitución; tremendamente una violación a la Constitución.

Ahora, cuando venimos al plano departamental, que lo único que se quiere es tratar de darle un apoyo a los trabajadores, a la industria y al futuro del trabajo en el departamento de Lavalleja, resulta que quieren tener información por escrito en una comisión para... Creo que hay algunas cosas que no están buenas.

Como tampoco está bueno decir, por ejemplo, que los que están acá, en la barra o los que están afuera, son espectadores. No, señores, discúlpeme, pero no son espectadores; son los que nos pusieron acá, donde estamos, para que los defendamos, no para que les seguimos dando.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Le queda un minuto, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Entonces, Sr. Presidente, creo que esas son las cosas que tenemos que tomar en conciencia ahora para votarlo y votarlo ahora, porque para que vaya a una comisión... Mire, si hay algo más viejo que el agujero del mate es que, cuando quieres que algo no salga, lo haces una comisión o lo mandas a una comisión.

Entonces, tenemos los tiempos que apremian -quince días- y, además, vemos que hay muchos ediles que están dispuestos a votarlo. Si ya dicen de antemano que están dispuestos a votarlo, es porque en realidad ya tienen el conocimiento de votarlo. Si tienen el conocimiento de la importancia que tiene la industria del cemento portland estatal y público en Lavalleja, ¿por qué lo vamos a dilatar quince días? Yo creo que es ahora el momento, Sr. Presidente.

Voy a hacer una moción: que se declare libre el debate y es una moción de orden.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por el Sr. Edil Mauro Álvarez, de que se declare libre el debate.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 9 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Voy a pedir un cuarto intermedio, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - ¿De cuántos minutos, señor edil?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - De diez minutos.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:09’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:40’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA, VICENTE HERRERA, GABRIELA UMPIÉRREZ, MARCELO GALLO Y MARANEY DÍAZ.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, voy a hacer una aclaración o corrección a la moción que presenté. Es la siguiente: el día viernes -o sea, dentro de dos días- ya tengo citada la Comisión de Legislación y Turno para tratar este tema e inmediatamente, tratado el tema, vamos a convocar a una sesión extraordinaria para tratar el tema en sesión y votar la correspondiente solicitud de declaración. Es una moción. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, GABRIELA UMPIÉRREZ, OSCAR VILLALBA Y MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 21:41’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, ¿cuánto tiempo tengo?

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tres minutos, señor edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Perfecto.

No he querido intervenir con el mecanismo de la alusión, aunque me sentí aludido en varias oportunidades, pero sí interesa destacar dos cosas. La primera de ellas es que, lamentablemente, el debate en esta sesión transcurrió en cuestiones formales, en procedimientos, en formalismos y no discutimos el fondo del asunto, como quiso hacer el Frente Amplio. El tema que nos convoca: el portland estatal y público. Se debatió poco de eso y nos adentramos en los vericuetos formales de las formalidades que solo los ediles conocemos.

En segundo lugar, el Frente Amplio se mantiene en que no violenta ningún decreto y que nadie se haga la idea acá de que el Frente Amplio quiso vulnerar las normas, porque el decreto en ningún tramo dice que esta declaración de interés departamental deba ser precedida por un informe preceptivo de la Comisión de Legislación y Turno. No lo dice; el que lo quiera interpretar, el que lo quiera inventar, que lo invente y que lo interprete, pero el Frente Amplio promueve esta intención

de interés departamental, basado en las normas y respetándolas. Lamento que parece que haya que explicar, acudir a informes técnicos, para declarar de interés departamental al portland estatal y público. Parece que es muy complicado comprender, entonces tenemos que ir a vericuetos de informes de comisiones, de técnicos, para entender y comprender por qué es necesario declarar de interés departamental el portland estatal y público.

Dicho esto -y para que quede bien claro-, nos alegramos de que haya voluntad de darle un trámite rápido a este asunto. El Frente Amplio se aviene a no votar esta noche, no forzar una votación esta noche, porque entendemos que no dan los votos y este tema es muy importante y tiene que haber consenso en la Junta Departamental. Esperemos que el lunes lo haya.

De todas maneras, voy a mocionar que se vote una declaración de intención de voluntad favorable a la declaratoria de interés departamental de la fábrica y el portland ANCAP estatal y público, en tanto ha habido ediles que ya han adelantado que están dispuestos a votarlo favorablemente. Entonces, nosotros aceptamos que este tema -aunque no lo diga el decreto- pase a la Comisión de Legislación y Turno, que se reúna el viernes y que el lunes, en una sesión extraordinaria, lo estemos votando; pero queremos hacer esta moción para dar tranquilidad de que el Cuerpo ya adelanta su intención de voluntad favorable, afirmativa, de declarar de interés departamental, en el sentido que promueve la nota del Edil Miguel Ángel Sanz. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 21:44'.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, simplemente quiero decir dos cosas que he venido pensando a lo largo de esta discusión y de este intercambio tan merecido que nos tenemos nosotros y la comunidad minuana.

Sr. Presidente, no soy abogada y me viene un poco a la mente el dicho de hecha la ley, hecha la trampa. Esto del reglamentarismo y los formalismos realmente me choca bastante en situaciones que tocan lo humano porque, como soy psicóloga, veo las historias de vida de las personas, veo las historias de vida de la familia, veo la perspectiva humana, el factor humano. Creo que estamos perdiendo el factor humano en esta Junta Departamental, el factor de identidad que tiene para nuestra comunidad la fábrica de portland ANCAP, el sentimiento de pertenencia que todos tenemos y que deberíamos defender, por dignidad y por respeto a los trabajadores y a las generaciones de trabajadores que han transitado por esa fábrica, que tanta vida le ha dado a nuestra ciudad. Entonces, realmente creo que, desde ahí tenemos que defender lo común, lo público; y me pregunto: ¿qué es lo común? ¿Qué es lo público? ¿Qué entendemos nosotros? ¿Entendemos que el 70% de esa fábrica tiene que pertenecer a intereses y a capitales privados? ¿Cómo tendría que ser el acuerdo? ¿Qué garantías tenemos que dar a los trabajadores como sujetos de derecho? Realmente estoy bastante preocupada por el rol que estamos ocupando también nosotros aquí, como legisladores departamentales, pensando en que a veces hay una desvalorización de nuestro rol. Nadie entiende para qué es un edil, qué hacemos, para qué estamos; si no estamos para esto, yo me pregunto: ¿para qué estamos? Porque aquí dice clarito el decreto, en el Artículo 1º: "...cualquier bien, lugar, objeto, actividad, emprendimiento o acontecimiento cuya conservación, desarrollo, realización o promoción sea de especial interés para la comunidad". Eso lo dice el Artículo 1º y -como bien decía mi compañero edil- en ningún momento dice que esto tenga que pasar por una comisión de la Junta ni por la Comisión de Legislación y Turno. En la experiencia que tengo -que

soy bastante novata en esto-, lo que veo es que acá pasan los temas a las comisiones y vamos pateando la pelota para adelante; se crea una comisión especial y se siguen pateando las pelotas para adelante. Esto tiene un tiempo, el tiempo de la gente; el tiempo es un tesoro, lo más valioso que tenemos las personas. Acá hay familias, hay generaciones y creo que nosotros, como Cuerpo, por dignidad y respeto, tenemos que dar una respuesta. Así que realmente me quedo pensando en ese tema y ojalá que podamos reflexionar y acordar en estas mociones que estamos proponiendo y que los coordinadores estuvieron conversando. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, en el día de hoy, me corresponde decirles que, cuando hace un año y medio propusimos esa comisión -que la propusimos nosotros, que comenzamos a trabajarla nosotros y que después, por temas reglamentarios, tuvimos que cambiar la presidencia-, lo hicimos siempre con la mejor intención, no fue para dejar pasar el tiempo y no es la primera vez que lo hago. En el 2007 yo estaba en esta Junta Departamental y, a instancias mías, en aquel entonces sí vino el Directorio de ANCAP, que estaba presidido por el Sr. Daniel Martínez. En esta instancia no tuvimos la misma suerte, hasta ahora, pero sí hicimos un montón de gestiones, trabajamos hasta donde pudimos, hasta donde podemos como ediles, porque todos saben y la ciudadanía sabe hasta dónde llegamos nosotros. Ojalá hoy pudiéramos votar y cambiar las decisiones nacionales, que sabemos que, por más que queramos, nosotros no tenemos la posibilidad de hacerlo.

Por eso quería decirles que siempre que nos propusimos trabajar en algo, lo hicimos como pudimos. La mayor parte de las veces no llegamos a los mejores resultados; no en este caso, en casi todo lo que nos proponemos, pero todo lo que nos proponemos hacer, lo hacemos porque entendemos que es lo mejor. Celebro que hoy podamos llegar a un acuerdo y que esta Junta Departamental, como tal, pueda dar un mensaje unas horas más tarde. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sr. Presidente, lo mío es cortito. Es para aclarar una cosa, nada más. La convocatoria, la invitación al Directorio de ANCAP, no fue hecha por la Comisión Especial sobre situación planteada con Federación ANCAP; fue hecha por este edil que está hablando hoy en sala. Nada más que eso, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, tengo que discrepar. Quizás él lo haya pedido, eso no lo pongo en tela de juicio.

Cuando nosotros hicimos la primera reunión de la comisión, se pidió reunión al Intendente de Paysandú, al Intendente Departamental de Lavalleja -que tampoco nos recibió- y al Directorio de ANCAP. Después hubo otra instancia -no pedida por nosotros-, en la cual el Directorio de ANCAP recibió a ediles en Montevideo; pero la comisión en la primera reunión se reunió con el gremio, se reunió con el Intendente de Paysandú, pidió una reunión con el Intendente y pidió una reunión con el Directorio de ANCAP. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Esta instancia no ha sido corta, pero este es el ámbito donde tenemos que decir lo que entendemos y con el mayor de los respetos a todos, a los funcionarios de ANCAP, a los ediles y a la ciudadanía en general. Sabemos que este tema es sumamente delicado, Sr. Presidente. Es un tema que hoy quizás estemos dando uno de los primeros pasos para que esto

se pueda llegar a confirmar en los próximos días.

De este edil van a tener el apoyo, sí, pero el apoyo correspondiente, por los caminos que tiene que transitar porque, de lo contrario, de esta manera que se presentó hoy este tema, no era lo mejor. Por algo decimos que tiene que ir a la Comisión de Legislación y Turno; si no, estamos sentando un precedente con el Reglamento de la Junta Departamental, el cual -de repente- hacemos valer para algunas cosas y para otras no. Entonces, eso molesta un poco.

En la misma línea del compañero Calvo, fuimos -como él dijo- a Montevideo, estuvimos en Paysandú, tuvimos todas esas reuniones como integrante de esa comisión, que hoy en día también soy parte y ya tengo un conocimiento, no sumamente avanzado, porque también soy novato en esto de ser edil, pero me consta que nos hemos movilizado y hemos tratado de hacer lo mejor que se ha podido, dentro de las herramientas que tenemos los ediles en las comisiones. Más le digo, a la reunión que tuvimos en Montevideo estaban invitados todos los ediles, obviamente con esta comisión, que era la que se iba a reunir con el Directorio de ANCAP, Sr. Presidente; y de esta Junta, del Frente Amplio no fue ningún edil, ni el de la comisión. Entendemos que ese era el momento en el que podían haber hecho todas estas preguntas y ahora, faltando tan poco tiempo, están surgiendo todas estas cosas para poder resolver en quince días. Me parece que pasó un tiempo pronunciado y realmente estas cosas se podían haber dilucidado mucho antes.

Sin otro particular, reitero diciendo que de mi parte van a tener el apoyo correspondiente que se merece, siempre y cuando esto se canalice y se haga con la total responsabilidad que tiene que tener este tema puntual. Muchas gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Aclaremos que es por una alusión política. En realidad, una observancia al reglamento. Algo que se dijo en la Mesa y se escuchó desde acá, es que alusiones políticas se pueden hacer, lógicamente; hay que ver la oportunidad de hacerlas.

En realidad, el Frente Amplio, cuando no fue a aquella reunión, les recuerdo -porque seguramente estamos medio desmemoriados- que se citó con muy poca antelación por parte de la Presidenta de la Junta de aquel momento y eso no dio los tiempos para que se pudiera concurrir. Incluso, ya lo hablamos a esto, lo hablamos en la comisión, se habló en sala. O sea que, todo esto que se quiera decir de que no hubo voluntad de poder reunirnos, es mentira; lisa y llanamente, una mentira; pero claro, está aquello de miente, miente, miente, miente, que algo va a quedar; y no. Estando nosotros acá, en esta Junta Departamental -y que no somos novatos, para nada-, no vamos a permitir que se nos mienta en la cara y que, además, después quede una mentira en actas.

Como Frente Amplio, nosotros hemos dicho hasta en arameo que no fuimos porque los tiempos con los cuales se manejó, tanto el Presidente de la comisión como la Presidenta de la Junta Departamental, pareciera que lo hicieron a propósito, justamente para que nuestra fuerza política no fuera.

No obstante ello, desde el Frente Amplio se ha propuesto en reiteradas ocasiones reunirse con el directorio y que vengan. Incluso, para algún desmemoriado, que además tuvo la posibilidad de leer la misiva que vino por parte de un integrante del Directorio de ANCAP, iban a venir en cuestión de cuatro o cinco días, iban a venir y después se echó para atrás.

Entonces, no es una cuestión del partido político Frente Amplio que no haya ido. Es que en realidad me temo que, dentro del propio directorio, dentro del oficialismo dentro del Directorio de ANCAP, no están de acuerdo ni entre ellos, no se ponen de acuerdo ni siquiera para venir acá, a la Junta

Departamental, la caja de resonancia del pueblo. Entonces, no es válido -Sr. Presidente- que se diga que el Frente Amplio no fue y que no quisimos tener información; sí, la información la queremos tener, pero que venga el directorio y que lo hable aquí.

Hace aproximadamente un mes atrás, se recibió una misiva por parte de uno de los integrantes del Directorio de ANCAP de que iba a venir. Se quedó, incluso, por parte de la Sra. Presidenta con los coordinadores -de lo cual usted está en conocimiento también, Sr. Presidente-, en que iban a venir y se les había dicho que para el siguiente miércoles -que creo que fue el 14 de mayo- los íbamos recibir, con gusto y el coordinador del Frente Amplio dijo también que sí, que estaba bueno que viniera. Entonces, no es válido, Sr. Presidente.

Este tipo de alusiones políticas no hacen más que tratar de menoscabar el trabajo que hace una bancada, con el mismo sacrificio que dicen otros que lo hacen, nosotros también y vamos a defender nuestra posición y nuestro trabajo. Como fuerza política defendemos esto, y no solamente esta bancada, sino el resto de la fuerza política. Entonces, cuando se hace este tipo de alusiones, no hace más que seguir diciendo e insistiendo -como se dice en todos lados- en que el Frente Amplio no quiere tener información o que no se quiere reunir con el directorio. No hay nada más alejado de la realidad que eso. De hecho, hemos sido promotores -no solamente en este período de gobierno- en todos los períodos de gobierno, como Frente Amplio, de poder reunirnos con entes autónomos, servicios descentralizados, directorios, quien sea, el Presidente de la República, no importa quién. Como Frente Amplio, hemos votado aquí, en esta Junta Departamental -como partido político-, que vengan hasta directores departamentales, que venga el jefe de policía cuando el gobierno era del Frente Amplio.

Entonces, cuando se hacen este tipo de alusiones políticas, Sr. Presidente, creo que está bueno también poder decirles a los otros partidos políticos y, en particular, a quien hizo esta alusión política, que en realidad la Junta Departamental no se inició en el año 2020. Seguimos trabajando y hace muchos años que venimos tratando de que en este recinto sean también recibidos otros directores, otros jefes de gobierno y no importa el partido político al cual pertenezcan. De hecho, Sr. Presidente, el actual Directorio de ANCAP justamente está compuesto por varios partidos y estamos dispuestos a que vengan varios partidos para poder ver eso, que vengan en pleno y que también venga el nuestro del Frente Amplio, porque creo que eso es lo que enriquece, Sr. Presidente. Esas alusiones políticas que, en definitiva, terminan socavando el piso o intentando socavar el piso, serrucharle el piso a una fuerza política constructiva y que permanentemente está presentando propuestas para solucionar los problemas que la propia gente pide -porque somos la caja de resonancia-, resulta que después se viene a sala -tan sueltos de cuerpo- a decir que el Frente Amplio no quiso tener conocimiento de la situación que se estaba mencionando. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Sr. Presidente, quisiera solicitar que se dé por suficientemente debatido el tema, ya que son las 22:00', respetando la lista de oradores.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden de la Sra. Edil Alicia Malo, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Hay un dicho que dice: “aclarando” decía un lechero y le echaba agua a la leche.

Simplemente, no hay más ediles que vayan a hacer uso de la palabra porque se cortó la lista de oradores, pero lo voy a nombrar así le doy la posibilidad de que, si se siente aludido, me pueda contestar. El Edil Mauro Álvarez, cuando hablaba -en esta discusión que se dio en este momento- de cuando se fue a hablar con el directorio, como Presidente de esa comisión debo aclarar que lo que hizo esa comisión en primera instancia fue pedir ser recibida; cuando fue recibida o cuando fueron ciertos ediles -yo no fui, pero se me invitó-, no fue una invitación de la comisión, fue una invitación que salió en unos Asuntos Entrados acá, en la Junta Departamental, se hizo una moción en el momento -creo que fue con la Dra. Peña- y ahí salió la delegación que iba a ir; después se dio como se dieron las invitaciones, pero no fue de la comisión especial. La comisión especial hizo un pedido al principio, que nunca tuvo una respuesta; después esa otra situación se dio y se invitó a ediles, inclusive me invitaron a mí, como Presidente de la comisión, pero por razones de trabajo tampoco pude concurrir a esa reunión. Quería aclararlo porque no fue la comisión especial, sino que fue a pedido de integrantes de esta Junta Departamental. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Señores ediles, les vamos a pedir que intentemos dirigirnos al tema que nos compete hoy, que es la declaración o no de interés departamental. Los temas de la comisión, etc., en este caso estarían fuera de tema.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, yo iba por ese mismo camino, Sr. Presidente. También hay un dicho que dice que, cuando el adversario se equivoca, hay que dejar que se siga equivocando y que siga por su camino. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Habiendo concluido el uso de la palabra, damos lectura a las mociones que hay formuladas.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos dos mociones: la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno, que se compromete a tratarlo e informarlo el día viernes; y que se realice una sesión extraordinaria -no sé si tiene una fecha o sería a la brevedad- para tratar el tema.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a hacer una observancia al reglamento, porque en realidad es una moción lo que está presentado como punto del orden del día. Por lo tanto, la moción no se retiró.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Señor edil, lo que interpreta la Mesa es que se votó en Asuntos Entrados incluir como primer punto del orden del día de la sesión de fecha 5 de julio del corriente, el tema declarar de interés departamental la fábrica de portland de ANCAP. Hizo uso de la palabra -como corresponde- el señor edil. En ese momento no mocionó; igual, posteriormente interpretamos que hubo una moción del Edil Cesar en el mismo sentido. Antes del cuarto intermedio -que me corrija la Secretaria- hubo dos mociones: la de Olascoaga y entendemos que Cesar hizo la moción que está relacionada con el punto, que sería solicitar que se declare en el momento; y posteriormente esta modificación que hace el Edil Olascoaga. Por eso, ese es el orden de las mociones.

Si le parece, Sra. Secretaria, seguimos con la lectura.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, Sr. Presidente, pero el problema es que usted debió seguir leyendo, porque dice: “Por la presente solicito que se incluya en el primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del 5 de julio de la Junta Departamental de Lavalleja, la siguiente moción...”.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - No tengo por qué repetir la moción.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - “...que la Junta Departamental de Lavalleja declare de Interés Departamental la fábrica y el portland ANCAP estatal y público, de nuestro departamento”.

Eso es una moción, entendemos -por lo menos- que es una moción y que no se ha retirado. Lo digo porque estamos con tanto formalismo, Sr. Presidente, que me parece que son cuestiones de orden.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Voy a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:07’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:15’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Concluido el cuarto intermedio, si bien no le quedan minutos, le voy a ceder la palabra al coordinador de la bancada del Frente Amplio para que haga alguna aclaración y poder concluir el tema de la mejor manera.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, digo esto para que quede en actas, porque las cosas que quedan escritas son mejores siempre. Estuvo bueno poder reunirnos ahora en este cuarto intermedio, los cuatro coordinadores nos reunimos y llegamos al acuerdo de que el Frente Amplio va a bajar la moción, no por no estar de acuerdo con la moción, sino para que se puedan votar las otras mociones que hay, que son tendientes -justamente- a que se declare de interés departamental la fábrica y el portland ANCAP estatal y público. Insisto, Sr. Presidente, lo que nosotros hacemos es bajarla, solamente por el tema de que se llegó a un acuerdo político de las siguientes mociones, para que sea tratado en la comisión el día viernes y que el día lunes se pueda hacer una sesión extraordinaria con el tratamiento de este tema. Además, la moción del compañero Ernesto Cesar de una voluntad de voto para votar esto afirmativamente. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Habiendo concluido el uso de la palabra, pasamos a leer las dos mociones que hay y posteriormente a votarlas en su orden cronológico.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Olascoaga es que pase a la Comisión de Legislación y Turno, que se compromete a tratarlo e informarlo el día viernes y que se realice sesión extraordinaria a la mayor brevedad para tratar el tema.

DIALOGADO.

La moción del Sr. Edil Cesar, de que se haga una declaración de voluntad favorable sobre la declaratoria de interés departamental a la fábrica de ANCAP estatal y pública.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a solicitar un cuarto intermedio, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud

del Sr. Edil Mauro Álvarez, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:19'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:28'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Concluido el cuarto intermedio, pasamos a leer la moción modificada del Edil Hugo Olascoaga.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción dice que pase a la Comisión de Legislación y Turno, para tratarse el tema del día viernes 7 de julio y que, una vez redactado el o los informes correspondientes en dicha comisión, se cite a sesión extraordinaria para el día lunes 10 de julio de 2023.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el tema pase a la Comisión de Legislación y Turno, para ser tratado del día viernes 7 de julio y que, una vez redactado el o los informes correspondientes en dicha comisión, se cite a sesión extraordinaria para el día lunes 10 de julio de 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Cesar, de hacer una declaración de intención de voluntad favorable a la declaratoria de interés departamental a la fábrica de ANCAP estatal y pública.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito votación nominal.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de realizar una declaración de intención de voluntad favorable a la declaratoria de interés departamental a la fábrica y al portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Servanda Caitano, Maraney Díaz, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Carina Soria, Miguel Del Puerto, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Julio Fungi, Miguel Sanz, Yliana Zeballos, Emilio Cáceres.

Son 14 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Emilia Gazzano, María del Pilar Rodríguez, Daniel Escudero, Juan Spoturno, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Luis Martínez, Alejandro Alba, Oscar Villalba, Gabriela Umpiérrez.

Son 12 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 122/2023.

RESOLUCIÓN N° 122/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar una declaración de intención de voluntad favorable a la declaratoria de Interés Departamental a la fábrica y al portland ANCAP estatal y público de nuestro departamento.

APLAUSOS.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, Sr. Presidente, sinceramente, hay algunos que no escuché qué fue lo que votaron y me interesa de sobremanera, porque no vamos a tener un acta antes del lunes. ¿Se pueden repetir -por parte de Secretaría- los nombres y qué votaron? Digo esto como un derecho de un edil departamental a saber qué es lo que votaron los demás.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Mauro Álvarez: afirmativo. Sr. Edil Joaquín Cabana: afirmativo. Sra. Edil Servanda Caitano: afirmativo. Sr. Edil Maraney Díaz: afirmativo. Sr. Edil Néstor Calvo: afirmativo. Sr. Edil Ernesto Cesar: afirmativo. Sra. Edil Carina Soria: afirmativo. Sr. Edil Miguel Del Puerto: afirmativo. Sra. Edil Emilia Gazzano: negativo. Sra. Edil María del Pilar Rodríguez: negativo. Sr. Edil Daniel Escudero: negativo. Sr. Edil Juan Spoturno: negativo. Sr. Edil Vicente Herrera: negativo. Sra. Edil Violeta Juárez: negativo. Sra. Edil Beatriz Larrosa: negativo. Sra. Edil Alicia Malo: negativo. Sr. Edil Luis Martínez: negativo. Sr. Edil Hugo Olascoaga: afirmativo. Sra. Edil Patricia Pelúa: afirmativo. Sr. Edil Alejandro Alba: negativo. Sr. Edil Oscar Villalba: negativo. Sr. Edil Julio Fungi: afirmativo. Sr. Edil Miguel Sanz: afirmativo. Sra. Edil Gabriela Umpiérrez: negativo. Sra. Edil Yliana Zeballos: afirmativo; Sr. Presidente: afirmativo.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Spoturno.

SR. EDIL JUAN SPOTURNO - Sr. Presidente, mi voto negativo fue debido a que terminamos de votar que -en definitiva- el tema se trate el lunes. Por lo tanto, creo que sería adelantar algo que no veo que tenga sentido hacerlo. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL EMILIA GAZZANO SIENDO LA HORA 22:36’.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES REFERIDOS
A REUNIÓN MANTENIDA CON GREMIO DE ADEOM LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Legislación y Turno, los que expresan: “Minas, 27 de junio de 2023. La Comisión de Legislación y Turno informa que, a instancias de ADEOM Lavalleja, en el día de la fecha mantuvo una reunión en forma urgente con representantes del gremio, quienes manifestaron su disconformidad con lo expresado en el Resuelve 3º de la Resolución N° 2.114/023 del Intendente Departamental, donde hace referencia a la imposibilidad de realizar ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos, por carecer de un requisito imprescindible a tal efecto, el cual es la calificación anual reglamentaria, establecida en el Artículo 33 del Estatuto del Funcionario Municipal, ya que en su momento, presentaron al Sr. Intendente una propuesta para realizar las calificaciones mencionadas. Esta comisión en mayoría, aconseja sugerir al Intendente que a la brevedad, posibilite la realización de ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos que se entiendan necesarios para la institución, promoviendo un ámbito de diálogo con los representantes del gremio ADEOM, a los efectos de poder encontrar una salida a la situación actual. Fdo.: Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”. “Minas, 27 de junio de

2023. La Comisión de Legislación y Turno informa que, a instancias de ADEOM Lavalleja, en el día de la fecha mantuvo una reunión en forma urgente con representantes del gremio, quienes manifestaron su disconformidad con lo expresado en el Resuelve 3° de la Resolución N° 2.114/023 de la Intendencia Departamental, donde hace referencia a la imposibilidad de realizar ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos, por carecer de un requisito imprescindible a tal efecto, el cual es la calificación anual reglamentaria, establecida en el Artículo 33 del Estatuto del Funcionario Municipal, ya que en su momento, presentaron al Sr. Intendente una propuesta para realizar las calificaciones mencionadas. Esta comisión en minoría, aconseja sugerir al Intendente retomar el diálogo con los representantes de ADEOM, a los efectos de encontrar una salida a la situación actual. Fdo.: Hugo Olascoaga”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Estaba escuchando lo leído por la Sra. Secretaria y entiendo que le es imposible en este momento al Sr. Intendente poder hacer ningún tipo de contratación y presupuestación ni nada, atento a que no tienen las calificaciones los funcionarios. ¿Por qué no tienen las calificaciones? A mí me afectan las generales de la ley y a todos nosotros, porque nosotros votamos en forma negativa el concurso realizado, que no tenía las garantías suficientes. Entiendo que en esas circunstancias no puede hacerlo.

Es cierto que ADEOM hizo una propuesta, pero una propuesta que entiendo que no se ajustaría. No sé la posición de las demás personas, pero hablo personalmente. Lo que tengo entendido es que lo que ADEOM hizo es que se tuviera en cuenta la antigüedad para la calificación, solamente ese elemento, la antigüedad del funcionario, entonces entiendo que eso es algo que no es justo para aquellas personas que tienen menos años en el ejercicio como funcionarios, que se han esforzado y que no tienen los años que tienen otros funcionarios. Es cuanto.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, dado que la Edil Juárez abrió el intercambio, como miembro de la comisión, señalar que sí, efectivamente recibimos al gremio ADEOM, que mantuvo una reunión con Comisión de Legislación y Turno; probablemente, según parece, va a mantener otra con la Comisión de Recepción.

La verdad que se está dando una situación injusta para el funcionario, porque hoy el Sr. Intendente difundió una resolución en la cual manifiesta que se ve imposibilitado de promover ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos, al mismo tiempo que anula el proceso de calificación que comprende al semestre necesario para lograr la calificación anual y proceder a los correspondientes ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos; una situación que fue advertida por el gremio ADEOM en marzo del pasado año, quien se reunió con el Intendente y advirtió de los posibles inconvenientes que podían existir y que finalmente existieron, al tiempo que no compartimos la decisión del Intendente de desplazar a ADEOM del tribunal de concursos, porque esto se venía haciendo bien en la administración anterior. No entendemos ahora por qué hubo un cambio de criterio, en tanto que las administraciones avanzan en la participación y la transparencia de los procesos y nos parece que no admitir que ADEOM esté presente en los tribunales es un retroceso en las conquistas de los trabajadores organizados.

Al mismo tiempo, quiero destacar la actuación de esta Junta Departamental que, cuando ha tenido que contratar funcionarios y ha tenido que proveer ascensos, ha convocado a la Oficina Nacional

del Servicio Civil para que técnicamente pueda darle mayor transparencia y efectividad al proceso. Por lo tanto, nosotros nos sentimos muy bien respaldados por la actuación de la Oficina Nacional del Servicio Civil y creo que esta experiencia se tiene que trasladar a la Intendencia Departamental, pero en todo caso siempre se trata de sumar actores al proceso concursal, no sacar actores ni retacear la participación.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:43'.

En este sentido, la verdad que sí, la Junta Departamental se pronunció porque en esa resolución del Intendente alude a ADEOM -no quiero decirlo con estas palabras, pero bueno- como el malo de la película por el cual se anuló este proceso, pero en realidad lo que hizo el sindicato fue advertir oportunamente que podría estar ocurriendo esta situación que actualmente atravesamos y la verdad es que la Junta Departamental -todos los que estamos aquí representando a los partidos políticos- hizo una recomendación en este sentido, que creo que en los hechos fue lo que más pesó.

Entendemos que el Intendente se pudo haber quedado solo en esto y lo entendemos. Sí, bueno, tomó la resolución que tomó; no la compartimos porque, entre otras cosas, si nombra a ADEOM en la resolución, lo mínimo tuvo que haber sido notificarle de esa resolución para que se pudieran ejercer los descargos, en todo caso. No importa, esto es pasado. Bah, no importa... Importa mucho, pero es pasado.

Ahora lo que importa -creemos nosotros- es que las partes se pongan de acuerdo. Para eso, evidentemente el Intendente tiene que acceder a una apertura al diálogo, fundamentalmente con ADEOM y poder encontrarle una salida a este entuerto, de manera tal que los funcionarios no se vean perjudicados en su carrera funcional con cuestiones que realmente tienen que ver con la gestión del organismo y que realmente consideramos que es una situación injusta.

Por esa razón, la comisión en mayoría -firmado por el Edil Néstor Calvo, Ana Laura Nis y quien habla- aconseja sugerir al Intendente que a la brevedad posibilite la realización de los ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos que se entiendan necesarios para la institución, promoviendo un ámbito de diálogo con los representantes del gremio ADEOM, a los efectos de encontrar una salida a la situación actual.

Está de más decir que la Junta Departamental debería estar dispuesta a colaborar en dar sus votos a una salida que puede ser de excepción y por única vez, pero creemos que este proceso se tiene que destrabar. Es todo lo que tengo para informar respecto de los fundamentos del informe en mayoría.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, usted habrá notado que mi informe en minoría es casi igual al otro. Lo único que obvié fue sugerirle al Intendente que realice el tema de los ascensos. Sí me preocupa el tema del contacto y la comunicación entre ellos. Veo que los vasos comunicantes se habían roto y esto es muy importante, les voy a decir por qué. Yo creo firmemente en la buena voluntad del Sr. Intendente y creo mucho en la buena voluntad. Tanto es así que acá, en la sesión pasada, hubo una moción -que salió votada negativa- de proponerle al Sr. Intendente que incluyera a la Oficina Nacional del Servicio Civil para hacer los concursos y me entero que años anteriores ADEOM había venido proponiéndole al Ejecutivo que se hiciera así y nunca recibieron respuestas, jamás. Pues yo fui y hablé por cuenta propia con el Sr. Intendente, después de haberle preguntado en la reunión de la Comisión de Legislación y Turno a la gente de ADEOM sobre el tema, me contaron el desarrollo justamente de los años anteriores, yo hablé en forma personal con el Sr. Intendente y

el Sr. Intendente me dijo: “Sí, estoy de acuerdo”, o sea que el Sr. Intendente coincide más con ADEOM de lo que coincidió ADEOM con las administraciones pasadas. La buena voluntad del actual Ejecutivo para resolver este problema es mucho más, tal vez, de lo que se puede pensar. Por eso digo que lo que acá está roto es porque acá no se están entendiendo, algo está fallando y lo principal es volver a tener la comunicación correcta, volver a sentarse a hablar.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:48’.

A eso creo que es a lo que tenemos que apuntar, convocar al Intendente y a ADEOM para que se puedan sentar a mejorar y resolver este problema. Por eso dentro de mi informe en minoría no incluí la propuesta de los ascensos ni las contrataciones. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, si usted me lo permite, voy a pasar a leer dos comunicados, dos notas: una que manda ADEOM (la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Lavalleja) al Sr. Intendente y luego la resolución del Sr. Intendente.

Sr. Presidente, quizás los compañeros no sepan que después de la nulidad, de que se dejen sin efecto los concursos, el Ejecutivo continuó trabajando para solucionar un inconveniente, un solo error que se descubrió.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 22:49’.

Estuvieron más de dos meses y acá ADEOM se queja de que demoraron en contestarles y, cuando logran realizar todo ese minucioso trabajo de todos los que habían concursado, le presenta a ADEOM el mecanismo para seguir adelante con los concursos, a lo cual ADEOM responde lo siguiente: “Intendente Departamental Dr. Mario García. En relación a la propuesta que nos fue presentada el día 10/03/2023, la Comisión Directiva de ADEOM Lavalleja, luego de analizarla, comunica: dicha propuesta es rechazada por nuestra organización. Al mismo tiempo, buscando la mejor salida a la actual situación, teniendo como objetivo ceñirse a la normativa, preservar la carrera funcional y atendiendo a lo resuelto por nuestro organismo y la institución Junta Departamental, proponemos para su estudio la siguiente propuesta: A) En virtud de la falta de acuerdo sobre el tema en cuestión (proceso de calificaciones), sumado al mes en curso, donde estamos ya próximos a nuevas calificaciones según la norma, en nuestro análisis se impone remitirse a una propuesta integral. B) Dejar sin efecto el trámite administrativo realizado sobre calificaciones, tribunales y plazos establecidos hasta la fecha. C) Realizar de manera urgente la calificación correspondiente al período julio-diciembre del año 2022. D) En el próximo mes de junio del 2023, establecer mecanismos que contemplen la calificación del segundo semestre enero-junio 2023 y poder llegar a julio 2023, tal lo establece la norma con la calificación anual. Ante la proximidad de efectuarse con cursos administrativos antes de culminar el proceso del inciso D), proponemos celebrar un acuerdo, solicitando a la institución Junta Departamental la anuencia para analizarlos, teniendo en cuenta solo la calificación otorgada por la oficina de personal calificada, sumando esta al proceso de prueba. También solicitar más tiempo de trabajo al próximo tribunal de alzada. Sobre ascensos y presupuestos, en restantes escalafones, esto se realizaría en inmediatamente terminado el proceso propuesto julio-agosto 2023”. Hasta aquí la nota de ADEOM al Ejecutivo.

Y ahora está la resolución. Como se podrá haber dado cuenta, Sr. Presidente, esta es la manera de pensar de ADEOM. La respuesta del Ejecutivo es la siguiente y está firmada el 6 de junio del 2023: “Minas, 6 de Junio de 2023. VISTO: La petición presentada por la Asociación de Empleados y Obreros

Municipales vinculada con el proceso de calificaciones correspondiente al período enero - junio 2022. CONSIDERANDO: I) que se efectuó un proceso regular de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes a lo que se agregaron criterios garantistas vinculados con la posibilidad de tener veedores representantes de los funcionarios, electos por ellos mismos”.

Acá no dice nada de que se haya retirado a ADEOM.

“II) que el estatuto del funcionario municipal establece los requisitos a los efectos de la realización de las calificaciones de los funcionarios. III) que ADEOM no está de acuerdo con el procedimiento realizado hasta el presente por el Ejecutivo Departamental. ATENTO: a lo precedentemente expuesto. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Anular el proceso de calificaciones efectuado correspondiente al período enero - junio 2022, según lo solicitado. 2°.- En relación con el desarrollo del proceso de calificaciones correspondiente al período julio - diciembre de 2022, dar inicio, a efectos de su completitud de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Funcionario Municipal. 3°.- En relación con los numerales D), E) y F) de la nota presentada por ADEOM, oportunamente se proveerá, teniendo presente la imposibilidad de realizar ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos por carecer, de un requisito imprescindible a tal efecto, cual es la calificación anual reglamentaria, establecida en el artículo 33 del Estatuto del Funcionario Municipal. 4°.- Comuníquese a todos los funcionarios. 5°.- Cumplido, archívese”.

Sr. Presidente, aquí está bien claros las palabras y la manera de pensar del gremio ADEOM y la manera de actuar del Sr. Intendente, que es el que pone y dicta las normas y en ningún momento se ignoraron las peticiones de ADEOM, sino que ADEOM no las aceptó. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:55’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, un poco aclarar el informe en mayoría.

Primero que nada, decir que esta Junta Departamental en su momento votó que se dejaran sin efecto las calificaciones a pedido de ADEOM, eso fue lo que hizo ADEOM y después esta Junta -creo- lo entendió en forma unánime; no recuerdo bien, pero creo que fue por unanimidad de los ediles presentes en sala. Eso, por un lado.

En segundo lado, lo que dice esta comisión en mayoría -como lo dijo Ernesto- es que aconseja sugerir al Intendente que a la brevedad posibilite la realización de acceso, presupuestaciones y nuevos contratos que entienda necesarios para la institución. Nosotros, como Junta Departamental, como comisión, tenemos que instar al diálogo y a las soluciones. Después el Intendente verá si nos hace caso o si no nos hace caso, pero nuestra responsabilidad es aconsejar buscar las mayores soluciones en los tiempos más rápidos posibles. Después se podrá o no se podrá, habrá que hacer otras negociaciones, pero eso no es algo que le corresponda a la Junta Departamental. Nosotros tenemos que ser el nexa para que las soluciones lleguen lo antes posible. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, solamente para dejar constancia en actas que, si bien el Edil Luis Martínez ha leído la petición de ADEOM y la resolución del Intendente, las conclusiones a las que arriban no condicen con lo que dice la petición y la contestación del Intendente. Es decir, está claro que hay dos posturas que tienen puntos de vista diferente y está muy claro que se sustituye a ADEOM por veedores elegidos por los funcionarios no organizados. Entonces, no podemos admitir las conclusiones a las que arriba -con todo respeto- el Edil Luis

Martínez, que él, como oficialista que es, trata de asumir la postura del oficialismo, pero nos parece que las conclusiones a las que arriba no se condicen con lo que leyó. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, un poco me quedo reflexionando porque hoy, en la media hora previa, vi que por parte de varios ediles se hacían varias felicitaciones por la gestión y las acciones que viene desarrollando el Ejecutivo y me quedo pensando en cómo este Ejecutivo Departamental trata a sus funcionarios, que son sujetos de derecho, trabajadores que llevan adelante esta gestión, estas tareas de todos los días. Me quedo reflexionando en qué importante sería que el Intendente tome en cuenta esta sugerencia y que se solucione lo antes posible, porque los funcionarios, los trabajadores municipales, que son los que hacen posible toda esa gestión que tanto se felicita para afuera, también se tiene que reflejar lo mismo para adentro de la institución, tiene que haber un trato muy bueno con esos funcionarios que llevan adelante la gestión, digno, respetuoso y transparente sobre todas las cosas. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Ahora sí, concluido el uso de la palabra, pasamos a leer y votar el informe en mayoría.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, referido a reunión mantenida con el gremio ADEOM Lavalleja.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno en mayoría, el que aconseja sugerir al Intendente que, a la brevedad, posibilite la realización de ascensos, presupuestaciones y nuevos contratos que se entiendan necesarios para la institución, promoviendo un ámbito de diálogo con los representantes del gremio ADEOM, a los efectos de poder encontrar una salida a la situación actual.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LAS SRAS. EDILES CARINA SORIA Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:02’.

***** *** *****

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORME REFERIDO A
REUNIÓN MANTENIDA CON EQUIPO DE ALTA CONDUCCIÓN
DE LA DIRECCIÓN DEPTAL. DE INAU DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos sociales, el que expresa: “Minas, 21 de junio de 2023. La Comisión de Asuntos Sociales, informa que de acuerdo a lo solicitado a través del Oficio N° 177/2023, relacionado a Primer Informe Nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en Hogares 2022, presentado por el INE en octubre del año 2022, de acuerdo a Oficio N° 721/2022 de la Sra. Edil Yliana Zeballos, recibió el día 15 de junio del cte. a la hora 16:00’, al equipo de Alta Conducción de la Dirección Departamental de Lavalleja actual, la Lic. Trabajo Social Nelia Cawen, Asistente Técnica de la DPS y la Asistente Social Karina Piedrahita, Directora Departamental de INAU Lavalleja. Fdo.: Beatriz Larrosa, Servanda Caitano, Julio Fungi”.

Se transcriben los Oficios N^{os} 177/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja y 721/2022 de la Sra. Edil Yliana Zeballos, los que expresan: “Minas, 23 de marzo de 2023. OFICIO N^o 177/2023. Sra. Directora INAU LAVALLEJA. As. Sc. Alejandra PIEDRAHITA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: De acuerdo a lo pedido por la Comisión de Asuntos Sociales, solicitamos una reunión con el equipo de Alta Conducción de Lavalleja, para tratar el tema planteado en el Oficio N^o 721/2022 de fecha 3 de noviembre de 2022, de la Sra. Edil Yliana Zeballos, el cual se adjunta. Agradecemos coordinar la instancia con Secretaría de la Junta Departamental mediante el teléfono 4442 2202, celular 098 674 611 o mail secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy. Sin otro particular, saludan atentamente. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 3 de noviembre de 2022. OFICIO N^o 721/2022. Presidente de la COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. Sra. Edil Beatriz LARROSA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 26 de octubre del cte. por la Sra. Edil Yliana Zeballos, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, quería señalar que debemos tener en cuenta para nuestro trabajo en la Junta, lo que se presentó por parte del Instituto Nacional de Estadística en este mes de octubre: el primer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2022. Este informe es muy importante, porque nos permite conocer a nivel nacional la prevalencia de la inseguridad alimentaria en los hogares, siendo la primera vez en Uruguay que se dispone de esta información oficial y de alcance nacional en esta temática. Los resultados que se presentaron surgen justamente de incorporar a la Encuesta Continua de Hogares un módulo de seguridad alimentaria, que incluyó la escala de experiencia en seguridad alimentaria. Dicha escala aborda la capacidad de las personas de acceder a los alimentos y permite identificar diferentes grados de severidad de la inseguridad alimentaria. Según un relevamiento que hizo el INE en junio de este año, en Uruguay 15% de los hogares tienen inseguridad alimentaria moderada o grave; y 2,6% grave. De la información presentada, la mayor alerta está en los hogares donde hay niños y niñas de entre cero y seis años, con una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada y grave del 21,5% y 3,8% grave. Los resultados confirman que la inseguridad alimentaria es un problema prevalente en el país. Estos resultados permitirán focalizar acciones, estrategias y políticas públicas en los hogares que más lo necesitan, así como en aquellos que presentan mayor riesgo de padecerla. Está el informe completo, pero allí se puede comprobar que las mayores cifras de inseguridad alimentaria la tienen los niños y las niñas menores de seis años, ubicadas en algunos departamentos como Artigas, Tacuarembó, Rivera, Cerro Largo y Treinta y Tres; por suerte, no estamos ahí como departamento, pero es una preocupación. Es importante destacar que, por tratarse de una primera vez, no tenemos datos para comparar. Evidentemente, la pandemia profundizó las desigualdades ya existentes y dejó al descubierto problemas estructurales ya identificados, para los cuales se necesitan recursos y la implementación de diferentes programas del Ministerio de Desarrollo Social, para que tomen acción e intenten reducir las cifras. Es crucial el trabajo conjunto entre el Gobierno Departamental, la Dirección de Servicios Sociales y la Oficina Territorial de MIDES. Si bien nuestro departamento -como decía recién- no aparece entre los más afectados, los que trabajamos directamente con esta población sabemos de las carencias y los magros recursos con los que cuenta el ministerio en este territorio. Asimismo, nos vemos en la obligación de recordar que el mayor estresor del desarrollo infantil es

la pobreza y ni que hablar de la inseguridad alimentaria, lo que genera daños irreversibles en el desarrollo cerebral y en la construcción del cableado neuronal. Por ende, en el desarrollo cognitivo y afectivo de los niños, niñas y adolescentes que viven en estos hogares con prevalencia de inseguridad alimentaria grave”. Sin otro particular, saludan cordialmente. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARANEY DÍAZ SIENDO LA HORA 23:03’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, quería mencionar que, si bien no estábamos todos los participantes de la comisión, este informe fue a través de un oficio solicitado relacionado al primer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria. Que hayamos convocado y hayamos tenido una entrevista con el equipo de Alta Conducción del INAU, no significa que sea porque pensemos que en INAU hay problemas de inseguridad alimentaria. Queríamos tener un panorama general y realmente fue muy positiva la reunión con ellos, nos trajeron un informe excelente de cómo se manejan, cómo trabajan y cómo están trabajando en Lavalleja; es orgullo para nuestro departamento.

Quería aclarar eso, que está relacionado al primer informe nacional de prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares 2022, que fue presentado en octubre del 2022 y una señora edil hizo referencia a eso. A partir de ahí, ya habíamos tenido una reunión de la Comisión de Asuntos Sociales, con la Dirección de Servicios Sociales y con el director del MIDES, por eso necesitábamos un panorama más amplio y decidimos convocar al equipo de Alta Conducción del INAU. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, la verdad que es para celebrar el trabajo que viene haciendo el equipo de Alta Conducción del INAU a nivel departamental, me consta eso, pero quería hacer una salvedad y una aclaración para que quede en actas también. En ningún momento, en la alocución que yo hice en esa media hora previa sobre el informe del INE, me referí -como decía la edil preopinante- ni mencioné al INAU. En ningún momento lo mencioné porque no es una institución que tenga que ver directamente con la problemática.

Sí, en ese informe -como está ahí, en lo que se envió a la comisión- dice: “Es crucial el trabajo conjunto entre el Gobierno Departamental, la Dirección de Servicios Sociales y la Oficina Territorial de MIDES”. Si bien nuestro departamento -como decía recién- no aparece entre los más afectados, los que trabajamos directamente con esta población sabemos de las carencias y los magros recursos con los que cuenta el ministerio, refiriéndome al Ministerio de Desarrollo Social y la Oficina de Territorial en este territorio, es decir, en Lavalleja.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 23:06’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 23:06’.

Así que lo que correspondía era convocar, por parte del Gobierno Departamental, a la Dirección de Servicios Sociales y hacer una consulta específica a la Oficina Territorial del Ministerio de Desarrollo Social sobre la emergencia alimentaria de los niños, niñas y adolescentes de nuestro departamento. Entonces, cuando vi esto no, no comprendí y quise que se aclarara que en ningún momento se había aludido al INAU, que tiene otros cometidos como institución rectora en los derechos de infancia. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, por eso dijimos, señora edil preopinante, en ningún momento sabemos que usted solicitó que convocáramos a INAU.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:07'.

Fuimos los integrantes de la comisión los que decidimos convocar a INAU para conocer el panorama de cómo trabaja INAU. Ya habíamos convocado a la Dirección de Servicios Sociales y ya habíamos tenido una entrevista con el director de MIDES. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sí, estuvo buena la reunión, pudimos ver más o menos cómo trabaja el INAU, desde la institucionalidad, respecto al tema de alimentación. Dejaron un documento, que no sé si fue repartido, pero, si no, estaría bueno que se reparta.

Hay algo que está fallando, que creo que ahí es donde está el meollo del asunto de todo esto. Lo que está fallando, Sr. Presidente, es el Ministerio de Desarrollo Social aquí, en Lavalleja. ¿Por qué? Le voy a explicar. Hace varios años se conformó la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales (MIPS), seguramente la han sentido nombrar y, si no la han sentido nombrar, podemos ir a las actas de la Junta Departamental o podemos ir a las resoluciones de la Junta Departamental, donde hay un integrante de este Cuerpo que debería ir a la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, porque así se hicieron los trámites en su momento. Debe ir el Presidente o quien este delegue o, mejor dicho, el Cuerpo delega. Así como hay para otras áreas interinstitucionales, en este caso para la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales. Si no, la comisión termina haciendo una reunión con uno, después otra reunión con otro y, en realidad, ya existe -existe en los papeles- un ámbito que coordina todo eso y creo que desde ahí es de donde debe salir la información que estamos buscando a nosotros como parte del Gobierno Departamental. ¿Ustedes saben por qué no han convocado al Presidente o al que haya votado esta Junta Departamental, que no recuerdo quién es, para una reunión de la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales, desde hace -yo diría- años? Porque no funciona; y yo creo que eso es grave porque, en la medida que nosotros, como ediles departamentales, tratamos de recabar información de qué es lo que está pasando en nuestro departamento, máxime en este caso que estamos hablando sobre la situación alimentaria de niños, niñas y adolescentes, el ámbito natural por el cual nosotros deberíamos de tener una participación es en la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales. Sin embargo, al no funcionar, empiezan a ocurrir estas cosas. Ni hablar que a la Comisión de Asuntos Sociales podrían llegar mañana propuestas que tengan que ver con cuestiones de adolescentes, de jóvenes y de un montón de asuntos a otras comisiones que tengan que ver con salud, por ejemplo.

Entonces, ¿qué pasa? En realidad, esto no está funcionando bien y la información que se obtuvo en la reunión fue exclusivamente del alcance que tiene INAU, pero sobre cómo trabaja con los niños, niñas y adolescentes que están institucionalizados. Lamentablemente, hay muchos casos -no solamente en nuestro departamento, en todos lados- donde la situación en realidad grave que se puede vivir -si bien nuestro departamento no es el peor caso; creo que Yliana lo decía el otro día en Asuntos Previos- justamente es en niños, niñas y adolescentes que no están dentro de la institucionalidad de INAU, o sea, INAU no está trabajando con esas familias. Que sea rector en políticas de niñez y adolescencia, no quiere decir que esté en el 100% de los casos; están en las derivaciones y en aquellos convenios que tienen la institución y las derivaciones judiciales.

Entonces, Sr. Presidente, creo que estuvo bueno, yo diría que quedaron muy bien respondidas las

preguntas en aquel momento por parte de la dirección de INAU, pero, más allá de eso, me gustaría dar un paso más.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 23:12’.

Me gustaría saber cuál es la situación -tan bien vista- y cómo se está trabajando por parte de la Intendencia Departamental, del Ministerio de Desarrollo Social y de otras instituciones de la salud, de la educación. En eso es donde radica lo que yo venía diciendo, que es la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales. ¿Qué pasa? No funciona...

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Señor edil, trate de ajustarse el tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo estoy hablando justamente de por qué tratamos esto de esta manera, Presidente. Capaz que no comparte, está bien.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - No, estoy hablando objetivamente. No estamos hablando de la mesa, sino que estamos hablando específicamente de la reunión mantenida con las autoridades de INAU.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Justamente estoy tratando de decirles por qué nos reunimos con INAU y por qué la comisión, además, otrora se tuvo que reunir con otra institución y otrora se tuvo que reunir con otra institución, que es porque la Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales no funciona. Tiene que ver con la comisión y tiene que ver con este tema, porque justamente, si todo esto se viene dando a cuentagotas -la información con la cual se cuenta-, es porque el ámbito interinstitucional, en el cual nosotros como Junta Departamental también deberíamos participar, pero no estamos participando porque no funciona.

A ver, ¿se entiende que está dentro del tema? Para mí sí.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Señor edil, está bien que usted haga referencia, pero no puede continuar hablando sobre otro tema como es la mesa...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero no estoy hablando sobre otro tema.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Y desviarse del tema...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:14’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo entiendo que la Dirección Departamental del MIDES sea de un partido que no es el mío y que puede generar esto, pero el problema es justamente que la información que nosotros queremos -de acuerdo al informe que viene de ahí y de acuerdo también a la exposición que hizo la compañera Yliana- no la podemos sacar solamente de INAU, tiene que ser de todos lados. ¿Cómo no va a estar dentro del tema? Está dentro del tema. Quizás esté tocando o hiriendo alguna susceptibilidad porque el director del MIDES sea de otro partido.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Señor edil, el tema dice: “Reunión...”...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo sé leer, Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Bueno, no parece.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Interpretar también. No me falte el respeto.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - No me falte respeto usted.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:15’.

Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, quería hacer solamente la aclaración de que este informe se presentó en octubre de 2022 y presentamos acá, en ese mismo mes, este tema y me parece que en realidad esas reuniones se habían hecho con anterioridad, por eso me parecía que

estaba bueno en este año hacer las reuniones a las cuales me refería en mi alocución, lo que ya dije anteriormente. Por eso quería aclararle eso a la edil, que a su vez es Presidenta de la comisión que yo también integré el año pasado y me parecía que estaba bueno consultar a estas instituciones que mencionaron, por lo que transmite el informe, que es la inseguridad alimentaria como un problema prevalente en nuestro país, lamentablemente. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Concluido el uso de la palabra, pasamos a votar el informe.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, referido a reunión mantenida con el equipo de Alta Conducción de la Dirección Departamental de Lavalleja de INAU.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES BEATRIZ LARROSA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 23:16’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:16’.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORMES

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTES
DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO DEL ESTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 23 de junio de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió a representantes del Complejo Polideportivo del Este, señores Eduardo Romero Sosa, Adrián Trabadelo y el Dr. Nicolás Rivadavia. Expusieron sobre las diferentes actividades que se desarrollan en el complejo durante todo el año, con una asistencia aproximada de 1500 personas por semana, en un proyecto escalonado que se originó en el año 2018, comenzando con la construcción de una cancha de fútbol 8 de piso sintético, y siguiendo luego con canchas de pádel, 1 de ellas techada, gimnasio, baños, vestuarios entre otros. Ellos nos comentan, que cuando se iniciaron las obras, la zona era de uso general, pasando en el 2019 a ser sub urbana residencial, de acuerdo a lo establecido en las directrices departamentales. Esto les generó y les sigue generando una problemática que limita los planes de crecimiento en cuanto a la superficie a construir. En relación al tema estacionamiento, por el cual algunos vecinos nos manifestaron su desconformidad días pasados, por la aglomeración de vehículos, es un tema que está solucionado, ya que se habilitó la semana pasada una superficie de 1600 m2 destinados a tal fin. Esto se encuentra enmarcado en expediente presentado en la Intendencia Departamental. Su interés es armonizar con los vecinos, manteniendo el diálogo en todo momento. Ellos manifiestan que tienen necesidades de crecimiento a pedido de los usuarios, mostrándonos más de 425 firmas levantadas en las últimas semanas. Con el techado de las canchas se logra una mayor participación de deportistas de otros departamentos, incluso del exterior del país, ya que se realizan torneos con más competidores y son más atractivos para los que se encuentran en constante crecimiento. Todos

estos deportistas generan mucho movimiento a nivel turístico, consumiendo en la ciudad, utilizando los alojamientos y concurriendo a comer a diferentes comercios, beneficiando a buena parte de la población. Se encuentran pensando en la presentación de un recurso de excepción que haga compatible el crecimiento del complejo ya instalado con la categorización de la zona. También nos comentaron que están gestando convenios con instituciones públicas para que niños y jóvenes tengan acceso a las canchas de forma gratuita en determinados horarios. Días pasados recibieron la visita de la Secretaría Nacional de Deporte, siendo declarado el emprendimiento de interés deportivo, de acuerdo a nota que se adjunta. Por último nos informan que la Dirección de Arquitectura hizo relevamiento de las construcciones y están todas correctas, manifestando que no realizan obras hasta tanto no tener la habilitación correspondiente. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:18’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, como dice el informe, en la Comisión de Recepción, en días pasados, recibimos a los propietarios de este hermoso complejo deportivo que viene en un gran crecimiento. Indudablemente que la resonancia que ha tenido este polideportivo en nuestra ciudad ha escapado de la expectativa que inclusive los mismos propietarios nos comentaban que ellos tenían antes del comienzo de esta actividad. Les está resultando chico el metraje del terreno para la edificación que ellos creen que necesitan. Ya llegaron al límite -nos explicaban- de las edificaciones techadas que pueden hacer, Sr. Presidente. Pueden hacer canchas abiertas, todavía les queda algún espacio, pero el metraje que tienen para hacer edificaciones techadas ya está en el límite. Eso había creado que una gran cantidad de gente se aglomerara con sus vehículos en la calle e hiciera difícil el pasaje para los vecinos, que ya estuvieron en la Comisión de Recepción y que ya también presentamos el informe. Han podido dialogar entre ellos, han podido dialogar con el Ejecutivo y, aparentemente, gracias a dios, está para solucionarse el tema. Parte que tenían para hacer otras canchas la han dedicado ahora a estacionamiento, entonces los que van a participar y van a presenciar -de repente- los espectáculos, principalmente de fútbol 8 a la cancha, pueden dejar los vehículos dentro del terreno de estacionamiento que ha preparado el complejo, así que pensamos que se va a encontrar una solución.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 23:20’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 23:20’.

Nosotros hemos escuchado con mucha atención, el plenario también ha hecho lo suyo y ellos están bastante convencidos, al igual que los vecinos, de que van a llegar a una feliz solución porque es un lugar donde hay mucha gente trabajando, es un proyecto que viene que viene a más, ascendiendo rápidamente. De toda la zona Este vienen a jugar en los campeonatos, principalmente de pádel, que se organizan en la cancha de techada. Ellos tienen, en este momento, solamente una cancha techada; necesitarían otras para estar al nivel que requiere este deporte en la zona Este.

Así que espero que el informe sea aprobado y que muy pronto también podamos tener la noticia de que esa zona llegó a un acuerdo entre propietarios y vecinos, en un hermoso lugar de nuestra ciudad. Gracias, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sr. Presidente, escuché atentamente la palabra del Sr. Presidente de

la Comisión de Recepción. Yo creo que acá por lo que tenemos que abogar es por el entendimiento de ambas partes, porque nosotros -como legisladores- no podemos legislar para unos sí y para otros no. La legislación tiene que ser para todos y, para que sea para todos, lo primero que tiene que haber es un entendimiento de convivencia y que haya un respeto mutuo, tanto de los vecinos para con el complejo, como del complejo para con los vecinos, porque es la única forma que tenemos nosotros -como legisladores y como cuerpo representativo- de buscar la mejor solución.

Creo que -como dice el Presidente-, si en el momento es así, que ya han habido algunos entendimientos, que se han hecho algunos estacionamientos y todo ese tipo de cosas, lo que esta Junta tiene que hacer es seguir muy de cerca el tema, pedir todos los informes que tenga que pedir a todas las dependencias de la Intendencia Departamental, pero por sobre todo seguir haciendo hincapié en que tiene que haber una convivencia mutua entre el complejo y los vecinos, para nosotros ahí después poder tomar decisiones, porque nunca vamos a poder tomar decisiones si una de las partes está en desacuerdo porque, en definitiva, nosotros somos legisladores para todos y no para unos pocos.

O sea que a mí me alegra mucho que se haya comenzado a haber algún entendimiento, pero lo que entiendo que esta Junta Departamental tiene que hacer es un seguimiento y estar en pleno contacto, tanto con la gente del complejo deportivo como con los vecinos de la zona. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, un poco viendo más allá de la importancia de este lugar, de esta edificación, desde el punto de vista social, el punto de vista de desarrollo económico para el departamento y también de oportunidades laborales, hay algo que también se rescata y voy en la misma línea que el compañero que me antecedió al uso de la palabra. Ya se han tratado instancias de diálogo, de conciliación, de poder resolver los temas que algunos vecinos también plantearon como observaciones y creo que eso es lo importante a destacar. También tratar de conciliar y creo que, de cierta manera, la actuación de esta Junta es también eso, tratar de que las partes -en este caso, los interesados- traten de conciliar, llegar a un acuerdo, ver obviamente los caminos posibles, los instrumentos para no apartarse de la normativa legal, porque eso generaría un precedente que, quizás más adelante, este Gobierno Departamental ni otros que puedan venir puedan controlar. Hay mecanismos que pueden llegar a conciliar o, de cierta manera, tolerar la petición que los propietarios del polideportivo realizan.

Recordar que ellos, en realidad, en su inicio tenían dos padrones que, por sugerencia de Intendencia Departamental, se debieron a unificar y por eso quedó en el 15.528, si no mal recuerdo. Hay maneras. Lo que ellos están tratando de solicitar es la autorización de modificar el porcentaje del FOS, que es el Factor de Ocupación del Suelo y hay maneras para no apartarse de la norma, no generar la excepción, hay mecanismos, que incluso ellos mismos los han mencionado en sus peticiones, para poder llegar a que a ellos se les permita construir y obviamente poder cumplir sus objetivos.

Además, creo que es de suma importancia establecer que muy pocas instituciones u organizaciones como esta se preocupan por el tema del paisaje, la conservación del medio ambiente y también de lo que es la naturaleza y el entorno que los circunda. En realidad, me he interiorizado y ellos han demostrado verdadera solvencia y verdadero interés por conservar el entorno, la naturaleza, a nivel paisajístico están bien asesorados y me parece que eso también es de destacar, que instituciones o grupos de ciudadanos se preocupen por su interés propio -que es el desarrollo de su propio negocio-,

pero a su vez conciliándolo con el medio ambiente, con el entorno paisajístico y que sea acorde a lo que la ciudad de Minas en este caso intenta -entre comillas- vender al turista, al ciudadano y vender también de su entorno. Entonces me parece que ese es un punto a destacar, a tener en cuenta y a celebrar también, porque ojalá muchos emprendimientos y muchas instituciones puedan tener esa idea de “Mi interés por un lado, pero también conciliándolo con el interés departamental. Entonces me parece que hay mecanismos para dar lugar a lo que ellos peticionan, mecanismos legales que lo que justamente requieren es un seguimiento -como también decía el edil que me antecedió en el tema-, una interiorización por parte de esta Junta Departamental y generar también ser el camino del medio o de conciliación entre lo que el Gobierno Departamental dispone en la norma que nos gobierna a todos y también el tema de lo que están peticionando.

También tener en cuenta -a modo de análisis a los compañeros- la naturaleza que tiene el predio. Ver, indagar un poquito la naturaleza que tiene el predio y obviamente ver de qué manera se puede adecuar a lo que están peticionando. Es cuanto.

Concluido el uso de la palabra, pasamos a votar el informe

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido sobre reunión mantenida con representantes del Complejo Polideportivo del Este.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 23:30’.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON VECINOS DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE LAS SIERRAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 28 de junio de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario que en el día de la fecha recibió al Esc. Oscar Ximénez Ramos y al Sr. Guzmán Trascende (integrante de la Comisión Fomento), vecinos del barrio San Francisco de las Sierras. Ambos describieron el crecimiento del barrio en los últimos tiempos, y expresaron que, de acuerdo a las Directrices Departamentales, el mismo está considerado como zona residencial. Allí habitan doscientos adultos y cincuenta menores. En los últimos seis meses aproximadamente, han detectado un problema de contaminación del aire, con un polvillo blanco que se esparce y se deposita en el interior de las viviendas, en los patios, cultivos, afectando la salud de todos los habitantes. A su vez, a algunas horas, sufren contaminación sonora. Presumen que esto proviene de la antigua calera Rezk, ubicada sobre Ruta 12, en la entrada al Parque de Minas. Han efectuado denuncia escrita ante la DINAMA, y verbal ante la Encargada del Área de Medioambiente de la Intendencia Departamental. Ignoran quién es el propietario o administrador de dicha empresa, pero están dispuestos a aportar soluciones, aspirando que se cumpla con la normativa reglamentaria. Su solicitud a esta comisión es que se oficie al Área de Medioambiente de la Intendencia, informando su planteamiento. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sr. Presidente, aquí recibimos a vecinos con otra problemática, en

otro lugar, también de la zona suburbana de nuestra ciudad, un barrio que también viene en crecimiento. Ellos están preocupados, desde hace unos meses -como dice el informe-, porque están padeciendo la aparición de un polvillo blanco que les está perjudicando hasta en el interior de sus casas; aparece en la ropa tendida y queda blanca por ese polvillo; los coches que quedan afuera en poco rato quedan blancos de ese polvillo. Ellos, preocupados por el tema, han hecho las denuncias correspondientes en la Intendencia y también llegaron a hablar con nosotros, con la Comisión de Recepción, buscando que se les ayude y que se pueda esclarecer, hacer alguna inspección, para ver qué es ese polvillo que, según ellos -no saben bien-, sale desde la antigua calera Rezk, que hay a la entrada del ex Parque de UTE, actual Parque de Minas, por la Ruta 12.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:32’.

Entonces, muy preocupados, mandaron esos dos representantes que están mencionados en la nota y nos comunicaban que es algo raro, porque hace más o menos unos tres meses atrás empezaron a ver ese polvillo que los afectaba y no saben si puede ser nocivo para la salud o no para las personas mayores, para los niños; ahí especifican la población que tiene ese barrio. Así que yo creo que desde acá, desde la Junta, el Ejecutivo va a tener que tomar alguna medida, haciendo alguna nota o informándose principalmente al Ejecutivo y las oficinas correspondientes, para estar ayudando a la tranquilidad de estos vecinos. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:33’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, nuevamente nos encontramos con un elemento común con el caso anterior, justamente, donde las variaciones de los últimos tiempos -2019, si no me equivoco- con la aplicación de las directrices departamentales están generando problemas de convivencia entre edificios, industrias, hogares o establecimientos ya instalados con anterioridad a esa fecha y lo que ocurre ahora. Se nos dijo, por parte de los vecinos que asistieron quejándose de esta presunta contaminación; y digo “presunta” no desconociendo la palabra de ellos, sino por el hecho de que es un polvillo blanco que asumen ellos que afecta a la salud y se ofició a la DINAMA su intervención.

Lo que digo es lo siguiente. Todos conocemos lo que es el paisaje de minuano, lo que es la ruta; esa calera existe desde hace por lo menos setenta años y, hasta donde en lo personal sé, hace años que el horno no está funcionando, por lo tanto, desconozco qué es lo que ocurre allí. Sí, hay un elemento que tengo como duda y es la solicitud. Ellos establecen que hicieron una denuncia escrita a DINAMA -donde se adjunta la copia correspondiente y es el organismo nacional que tiene todos los elementos para determinar qué tipo de partículas son, qué tamaño tienen, qué composición química y qué efectos sobre la salud eventualmente puede tener-, que creo que es apropiado justamente; y verbal ante el Encargado del Área de Medioambiente de la Intendencia Departamental. Después, nos piden a nosotros, a la Junta Departamental, que se oficie informando de este planteamiento. En lo personal, me genera dudas si nosotros estamos en condiciones de hacer eso. Mi pregunta es: ¿por qué los vecinos no hicieron, en vez de la denuncia verbal, también una denuncia escrita al Área de Medioambiente Departamental? Creo que la información nosotros, como plenario, como Cuerpo, como Junta Departamental, la tenemos, pero no sé si nos compete a nosotros hacer esta denuncia. Si ellos ya le hicieron a la DINAMA, ¿por qué se pretende que seamos nosotros, la Junta, quien oficie a la dirección, cuando perfectamente lo podrían hacer ellos?

Es mi única duda, Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Concluido el uso de la palabra, pasamos a votar el informe.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, referido a reunión mantenida con vecinos del barrio San Francisco de las Sierras.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Solicito que el tema “Comisión de Nomenclátor: Informe referido a elevar al Ejecutivo aspiración para denominar una calle del barrio España de la ciudad de Minas” sea puesto en el orden del día de la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi, de pasar el tema: “Comisión de Nomenclátor: Informe referido a elevar al Ejecutivo aspiración para denominar una calle del barrio España de la ciudad de Minas”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez.

SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ - Iba a solicitar también que el punto del Sr. Edil Gastón Elola pase para la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil María del Pilar Rodríguez, de pasar el tema: “Sr. Edil Gastón Elola: Situación actual de suministro de agua para la ciudad de Minas, soluciones a corto y a largo plazo”, al orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR ASISTENCIA Y HABILITACIÓN DE VIÁTICOS A LOS SRES. EDILES CONVOCADOS A ACTIVIDADES DEL CNE EN FLORES Y AL CHOFER DE LA JUNTA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 29 de junio de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 21, 22 y 23 de julio en el Departamento de Flores. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince

mil) para este último, por combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas de gastos verificados mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente. La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Ana Laura Nis, María del Pilar Rodríguez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 21, 22 y 23 de julio en el Departamento de Flores, fijando un viático de \$ 15.000 a cada participante y al chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino, y un viático de \$ 15.000 para este último, por combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 123/2023.

RESOLUCIÓN N° 123/2023.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 29 de junio de 2023.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 21, 22 y 23 de julio del cte., en el Departamento de Flores

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Fíjese un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para cada participante y para el chofer de la Junta, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino.
- 2- Fíjese un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.
- 3- La Secretaría tendrá a cargo lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación.
- 4- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 23:40’.

1er. VICEPRESIDENTE (EMILIO CÁCERES) - Nos hemos quedado sin quórum, se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 23:40’.

**** ** *

**** ** *

*